

**ADICION AL INFORME
DEL
ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 12A (A/39/12/Add.1)



NACIONES UNIDAS

**ADICION AL INFORME
DEL
ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 12A (A/39/12/Add.1)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1984

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se ha publicado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Suplemento No. 12 (A/39/12)*.

INDICE

Informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de
las Naciones Unidas para los Refugiados sobre la labor realizada
en su 35° período de sesiones

(Ginebra, 8 a 18 de octubre de 1984)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 17	1
A. Elección de la Mesa	4	1
B. Representación en el Comité	5 - 10	2
C. Aprobación del programa	11	3
D. Declaración de apertura formulada por el Presidente del Comité Ejecutivo	12 - 17	4
II. DEBATE GENERAL	18 - 49	5
Decisiones del Comité	49	14
III. MEDIDAS ADOPTADAS SOBRE LA BASE DE DECISIONES DEL COMITE EJECUTIVO	50 - 53	16
Decisión del Comité	53	16
IV. PROTECCION INTERNACIONAL	54 - 87	17
Conclusiones del Comité	87	25
V. AYUDA A LOS REFUGIADOS Y DESARROLLO	88 - 97	28
Decisiones del Comité	97	30
VI. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA DEL ACNUR	98 - 122	31
Decisiones del Comité	122	36
VII. EL PAPEL DEL ACNUR EN LA PROMOCION DE SOLUCIONES DURADERAS	123 - 129	39
Decisiones del Comité	129	40
VIII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS	130 - 153	41
Decisiones del Comité Ejecutivo	153	46

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IX. RESUMEN DEL PRESIDENTE DE LOS TEMAS 8 y 10	154 - 161	49
X. ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES Y NECESIDADES FINANCIERAS GENERALES PARA 1984 y 1985	162 - 170	51
Decisiones del Comité	170	52
XI. ASUNTOS SOBRE EL TERRENO	171 - 176	53
Decisiones del Comité	176	54
XII. PROPUESTA DE INTRODUCIR NUEVOS IDIOMAS	177 - 185	55
Decisiones del Comité	185	56
XIII. PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 36° PERIODO DE SESIONES DEL COMITE EJECUTIVO	186	57

ANEXO

Declaración de apertura pronunciada por el Alto Comisionado para los Refugiados ante el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 35° período de sesiones el 8 de octubre de 1984		59
---	--	----

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO DEL PROGRAMA DEL ALTO COMISIONADO DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS SOBRE LA LABOR REALIZADA
EN SU 55° PERIODO DE SESIONES*

(Ginebra, 8 a 18 de octubre de 1984)

I. INTRODUCCION

1. El 35° período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado se celebró en el Palacio de las Naciones, en Ginebra del 8 al 18 de octubre de 1984.
2. Inauguró el período de sesiones el Presidente saliente, Embajador H. Ewerlöf de Suecia. En su declaración introductoria, rindió homenaje al Alto Comisionado y al personal a su cargo, así como a las organizaciones no gubernamentales, por la labor realizada en relación con los problemas de los refugiados sobre el terreno. Se refirió a la oportunidad que se le había presentado durante su mandato de observar directamente algunos de esos problemas, y destacó la gratitud que merecían los países, que asumen la carga de grandes números de refugiados, que a menudo se contaban entre los más pobres del mundo. Las observaciones directas que había efectuado en el curso de sus visitas sobre el terreno habían reforzado su convicción de que era preciso complementar la asistencia de socorro mediante la promoción de la autosuficiencia y la búsqueda activa de soluciones duraderas. En relación con la prestación de asistencia, se refirió además a la necesidad de velar por el logro de la máxima eficacia y la total coordinación de esfuerzos. El Embajador Ewerlöf hizo hincapié también en la significación especial de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa 1/. A su juicio, el hecho de que en esa Conferencia se hubiera reconocido la importancia de la asistencia para el desarrollo en zonas con problemas de refugiados podía ser un avance vital para el logro de soluciones duraderas.
3. En lo referente a la protección internacional, el Embajador Ewerlöf mencionó muy especialmente la cuestión de los ataques armados en campamentos y asentamientos de refugiados. Si bien el Comité Ejecutivo no había logrado un consenso acerca de la redacción exacta de una conclusión sobre este tema, todos sus miembros estaban de acuerdo en que se debían condenar tales ataques. El Embajador Ewerlöf insistió en que era necesario que la comunidad internacional y, sobre todo, el Comité Ejecutivo, brindara todo su respaldo al Alto Comisionado para promover la seguridad de los refugiados. Por último, agradeció a la Mesa y a los miembros del Comité el apoyo que le habían brindado durante su mandato.

A. Elección de la Mesa

4. De conformidad con el artículo 10 del reglamento, según el cual los miembros de la Mesa se eligen para todo el año, el Comité eligió por aclamación a los siguientes miembros:

<u>Presidente:</u>	Sr. F. Mebazaa (Túnez)
<u>Vicepresidente:</u>	Sr. K. Chiba (Japón)
<u>Relator:</u>	Sr. I. Uusitalo (Finlandia)

* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.96/651.

B. Representación en el Comité

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes miembros del Comité:

Alemania, República Federal de	Grecia	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Argelia	Irán (República Islámica del)	República Unida de Tanzania
Argentina	Israel	Santa Sede
Australia	Italia	Sudán
Austria	Japón	Suecia
Bélgica	Lesotho	Suiza
Brasil	Líbano	Tailandia
Canadá	Marruecos	Túnez
Colombia	Namibia (representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia)	Turquía
China	Nicaragua	Uganda
Dinamarca	Nigeria	Venezuela
Estados Unidos de América	Noruega	Yugoslavia
Finlandia	Países Bajos	Zaire

6. Estuvieron representados en calidad de observadores los Gobiernos de los siguientes Estados:

Afganistán	Etiopía	Pakistán
Angola	Filipinas	Panamá
Bolivia	Guatemala	Perú
Botswana	Honduras	Portugal
Burundi	Indonesia	República Árabe Siria
Congo	Iraq	República Centroafricana
Costa Rica	Irlanda	República del Camerún
Cuba	Islandia	Rwanda
Chile	Jamahiriyá Árabe Libia	Senegal
Chipre	Kampuchea Democrática	Somalia
Djibouti	Kenya	Sri Lanka
Egipto	Malasia	Viet Nam
El Salvador	México	Yemen
España	Nueva Zelanda	Zambia

La Orden Soberana de Malta también estuvo representada por un observador.

7. El sistema de las Naciones Unidas estuvo representado en la siguiente forma: Secretaría de las Naciones Unidas, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Banco Mundial.

8. La Comisión de las Comunidades Europeas y las siguientes organizaciones intergubernamentales estuvieron representadas por observadores: Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), Liga de los Estados Arabes y Organización de la Unidad Africana (OUA).

9. Setente y nueve organizaciones no gubernamentales estuvieron representadas por observadores, incluidos el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja (LSCR).

10. También estuvieron representados en la reunión el African National Congress (ANC), el Pan Africanist Congress of Azania (PAC), la South West Africa People's Organization (SWAPO) y la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

C. Aprobación del programa

11. El Comité Ejecutivo decidió aprobar el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
4. Debate general.
5. Medidas adoptadas con respecto a las decisiones del Comité Ejecutivo.
6. Protección internacional.
7. Ayuda a los refugiados y desarrollo.
8. Actividades de asistencia del ACNUR.
9. Función del ACNUR en la promoción de soluciones duraderas.
10. Asuntos administrativos y financieros.
11. Estado de las contribuciones y necesidades financieras generales para 1984 y 1985.
12. Asuntos relacionados con la labor sobre el terreno.
13. Propuesta para introducir otros idiomas.
14. Examen del programa provisional del 36° período de sesiones del Comité Ejecutivo.
15. Otras cuestiones.
16. Aprobación del proyecto de informe del 35° período de sesiones.

D. Declaración de apertura formulada por el
Presidente del Comité Ejecutivo

12. Al ocupar la Presidencia, el nuevo Presidente, Embajador F. Mebazaa de Túnez, agradeció a sus colegas la expresión de confianza que significaba su elección para presidir el 35° período de sesiones del Comité Ejecutivo. Señaló que la difícil situación internacional, sobre todo la actual crisis económica, complicaba la labor del Comité. El programa del período de sesiones reflejaba esa complejidad y el deseo de la comunidad internacional y del Alto Comisionado de hacer frente al desafío planteado.

13. El Presidente señaló que, en los últimos años, el ACNUR había tenido que adaptarse al aumento en el número de refugiados. Uno de los aspectos positivos de esta nueva orientación era la promoción de soluciones duraderas en Africa mediante la vinculación de la ayuda a los refugiados a la asistencia para el desarrollo. En el período de sesiones en curso, el Comité iba a tener que efectuar una primera evaluación de este nuevo método. En la esfera de la asistencia, se examinarían, entre otros asuntos de importancia, la autoevaluación de los programas del ACNUR y la restitución de la autoridad al personal sobre el terreno, dos elementos vitales para una eficaz ejecución de los programas.

14. En relación con la protección internacional, el Presidente destacó la importancia de las cuestiones que debería examinar el Comité Ejecutivo subrayó sobre todo la necesidad de que el Comité llegara a un acuerdo positivo acerca del rescate en alta mar y la prevención de ataques armados en campamentos y asentamientos de refugiados, para garantizar así que se salvara un importante número de vidas. Celebró que en fecha reciente Haití y Mozambique se hubieran adherido a los instrumentos internacionales sobre refugiados, pues con ello se conseguía fortalecer aún más el marco jurídico para la adopción de medidas internacionales en favor de los refugiados.

15. El Presidente señaló además que era necesario garantizar la eficacia de la administración del ACNUR, habida cuenta en especial del clima económico prevaleciente y de las restricciones presupuestarias conexas. Observó que en este contexto se había pedido al Comité Ejecutivo que analizara el ejercicio de clasificación de puestos del cuadro orgánico del ACNUR y que sopesara, por una parte, la necesidad de reforzar el personal y, por la otra, el deseo de lograr el crecimiento cero.

16. El Presidente señaló a la atención del Comité Ejecutivo la importancia de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa y encomió la solidaridad internacional que había quedado de manifiesto en la Conferencia. Además, agradeció los esfuerzos del Comité de Dirección e instó a la comunidad internacional a que adoptara medidas complementarias eficaces.

17. Por último, el Presidente rindió homenaje al Alto Comisionado, al Alto Comisionado Adjunto y al personal del ACNUR por su dedicación en el cumplimiento del mandato de la Oficina, y a las organizaciones no gubernamentales por la función desempeñada en la asistencia a los refugiados.

II. DEBATE GENERAL

(Tema 4 del programa)

18. Todos los oradores rindieron homenaje a la Mesa saliente por su dirección del Comité Ejecutivo durante el año anterior y felicitaron sinceramente a los miembros recién elegidos de la Mesa del trigésimo quinto período de sesiones.

19. En respuesta a la declaración del Alto Comisionado, que figura como anexo del presente informe, los oradores elogiaron al Alto Comisionado y a sus ayudantes por la dedicación con que prestaban protección y asistencia a los refugiados. Subrayaron la necesidad de que la comunidad internacional y, en particular, los miembros del Comité Ejecutivo, respaldaran plenamente al Alto Comisionado en el desempeño de su mandato en situaciones cada vez más complejas.

20. Si bien en general se acogió con beneplácito el hecho de que ya no existiesen grandes corrientes de refugiados, muchos oradores señalaron la persistente gravedad y la complejidad cada vez mayor de los problemas de los refugiados en muchas partes del mundo. Ante tales problemas, se convino insistentemente en que debía mantenerse a toda costa el carácter puramente humanitario y apolítico de la Oficina del Alto Comisionado a fin de garantizar la prestación eficaz de protección y asistencia internacionales. No obstante, varios oradores insistieron también en la necesidad de que la comunidad internacional abordara con mayor eficacia, en los foros apropiados, las causas que constituían la raíz de los problemas de los refugiados. Se requerían esfuerzos realistas y originales a nivel político, incluidas las iniciativas continuas en la Asamblea General de las Naciones Unidas, para impedir nuevos éxodos masivos de refugiados. Un orador señaló que la importancia de esas medidas preventivas se había puesto de relieve recientemente en la declaración final de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa. Varias delegaciones expresaron desaliento por el hecho de que, hasta el momento, la comunidad internacional hubiera sido incapaz de formular propuestas y medidas concretas para abordar con eficacia las causas básicas de las corrientes de refugiados.

21. La situación de los refugiados seguía suscitando una profunda preocupación particularmente en Africa, Asia y Centroamérica. Pese a la disminución general del número de los refugiados en el continente africano y a los acontecimientos positivos con respecto a la repatriación voluntaria y a los asentamientos locales en el Cuerno de Africa y en el Sudán, causaba honda preocupación la persistencia de nutridas poblaciones de refugiados en países que padecían frecuentemente graves crisis económicas y climáticas, al igual que la difícil situación de los refugiados namibianos y sudafricanos en la parte meridional del continente. En el Asia occidental aún no había indicios de solución duradera para la población de refugiados más numerosa del mundo, a saber, los refugiados afganos en la República Islámica del Irán y en el Pakistán, y se señaló a la atención de la reunión la pesada carga que soportaban los países de asilo de esa región. El observador del Afganistán puso en tela de juicio el número de refugiados existente en esos países, afirmó que se había exagerado notablemente para incrementar la corriente de ayuda internacional, y señaló que se había manipulado a los grupos de afganos existentes fuera de su país con fines políticos. También era motivo de preocupación la presencia continua de una nutrida población de refugiados en países de primer asilo del Asia sudoriental, particularmente en vista de la disminución de las tasas de reasentamiento y de que no se registraban logros significativos en la repatriación voluntaria ni en el asentamiento local. Un representante indicó que quizá el Alto Comisionado deseara designar un representante personal en la región, encargado de

coordinar la búsqueda de soluciones duraderas. Asimismo, varias delegaciones tomaron nota de la exposición del Alto Comisionado acerca de los arreglos realizados para prestar asistencia a las personas que habían buscado asilo en la frontera de Papua Nueva Guinea con Irian Jaya. Con respecto a la situación en América Latina, se acogieron con beneplácito los recientes movimientos de repatriación voluntaria como acontecimientos positivos, pero la persistente gravedad de los problemas de los refugiados en esa región seguía siendo en extremo alarmante. El orador hizo especial hincapié en la necesidad de promover soluciones locales, incluido el asentamiento local de las personas desplazadas. Varios otros participantes aplaudieron los esfuerzos del Grupo de Contadora para promover soluciones pacíficas a los conflictos en la región, y eliminar así algunas de las causas principales de las corrientes de refugiados.

22. En el curso del debate, muchos oradores rindieron homenaje a los países de asilo, en particular a los menos adelantados, por su contribución al soportar la carga que les imponía la presencia de los refugiados. Se exhortó a la comunidad internacional a que prestase asistencia a esos países con un espíritu de solidaridad internacional y de distribución de responsabilidades.

23. Todos los oradores se sentían profundamente preocupados ante la situación esbozada en la nota del Alto Comisionado sobre la protección internacional (A/AC.96/643), sobre todo con respecto al deterioro de la institución de asilo. Varias delegaciones celebraron el número cada vez mayor de adhesiones a los instrumentos internacionales sobre refugiados. Con todo, señalaron que a la vez se había producido un renovado aumento de las violaciones de la seguridad física de los refugiados y las personas que buscaban asilo, así como tendencias xenófobas cada vez mayores y un número creciente de casos de devolución y denegación de asilo. Hubo acuerdo general sobre la necesidad de una acción enérgica por parte de la comunidad internacional y del Alto Comisionado para combatir el deterioro de la situación relativa a la protección internacional de los refugiados. Se formularon varias propuestas en relación con las medidas más apropiadas que podrían adoptarse para asistir al Alto Comisionado en el ejercicio de su función internacional de protección. Varios oradores saludaron los planes del Alto Comisionado de celebrar en 1985 un seminario sobre cuestiones de protección en Europa. Un participante señaló que el enfoque de la protección de los refugiados carecía de universalidad debido a las complejas situaciones contemporáneas de los refugiados, y que era preciso aplicar normas universales para la protección de los refugiados. Otra delegación hizo hincapié en la necesidad de revivir el espíritu de los reglamentos, normas y principios vigentes relativos a la protección internacional y subrayó la responsabilidad del Comité Ejecutivo al respecto. Otro orador lamentó la falta de un sistema que permitiera a la comunidad internacional abordar con eficacia las violaciones de los principios o las obligaciones contraídas.

24. Varios oradores expresaron particular preocupación por los casos de devolución ocurridos recientemente en el contexto de acuerdos bilaterales entre Estados acerca del intercambio de sus nacionales respectivos. Dos delegaciones manifestaron su profundo pesar por los casos recientes de devolución en Africa, y su preocupación porque la repetición de esos hechos podría afectar el apoyo internacional a la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa. Un orador insistió en que la devolución no podía justificarse en función del deseo de preservar las buenas relaciones con los Estados vecinos y, en ese contexto, señaló a la atención el artículo II de la Convención de la Organización de la Unidad Africana de 1969 que regula los aspectos concretos de los problemas de los refugiados en Africa 2/, donde se declara que la concesión de asilo es un acto pacífico y amistoso. Otros oradores suscribieron plenamente el principio de la no

devolución, pero también señalaron las presiones políticas y económicas que se ejercían en ocasiones contra los países de asilo y exhortaron a la comunidad internacional a dar su pleno apoyo a esos países para resistir tales presiones.

25. Algunos oradores se refirieron a los problemas provocados por los movimientos irregulares de refugiados a segundos países de asilo y al efecto que podían tener para complicar la determinación de la condición de refugiado. Una delegación observó que las medidas restrictivas que se aplicaban en algunos países aumentaban la carga de otros países que tenían políticas de asilo más liberales. Ante ese problema se hacía necesaria la cooperación internacional, y se esperaba que el Alto Comisionado estuviera pronto en condiciones de clasificar más las ideas que había formulado al respecto.

26. Varios participantes subrayaron la necesidad de establecer una distinción más clara entre refugiados y migrantes, sobre todo en las situaciones de corrientes masivas. Una delegación observó que las solicitudes abusivas de asilo perjudicaban a las solicitudes de condición de refugiado de personas que tenían razones justificadas para formularlas. Otro orador hizo notar que la concesión indiscriminada de la condición de refugiado debilitaba el apoyo de la comunidad internacional, socavaba el papel del Alto Comisionado y ponía en peligro la posición de los verdaderos refugiados. En este sentido, una delegación consideró que era necesario que las Naciones Unidas dieran una respuesta más general a los problemas del éxodo masivo, que a menudo escapaba a la competencia del Alto Comisionado. En cambio, una delegación expresó su preocupación por la protección de las personas que no estaban comprendidas en las atribuciones del Alto Comisionado y que caían en la esfera imprecisa entre personas desplazadas y refugiados, y apoyó la ampliación de la función del Alto Comisionado en esos casos. Otros dos oradores se refirieron concretamente a la situación de los refugiados en el Asia sudoriental y consideraron que la introducción de procedimientos de determinación podría ayudar a los países receptores a enfrentar el problema.

27. Muchos oradores deploraron que, pese a los dos años de debate, aún no se hubiera alcanzado consenso en el Comité Ejecutivo sobre una declaración de principios relativos a la prevención de los ataques militares o armados a campamentos y asentamientos de refugiados. Se esperaba que fuese posible llegar a un acuerdo durante el presente período de sesiones. Dado que la seguridad física de los refugiados era un elemento fundamental de la protección internacional, una delegación estimó que el Comité Ejecutivo tenía la obligación de formular su posición al respecto. Varios otros oradores indicaron que si bien no se había llegado a un acuerdo respecto del texto definitivo de una conclusión del Comité Ejecutivo, había, no obstante, acuerdo general acerca de que los ataques a campamentos y asentamientos de refugiados genuinos debían ser objeto de una condena decidida por constituir violaciones del derecho internacional y de los principios humanitarios. Varias delegaciones apoyaron el proyecto de declaración propuesto por el Embajador Ewerlöf, Presidente del 34° período de sesiones del Comité Ejecutivo y del Subcomité Plenario de Protección Internacional, por considerar que contenía un análisis equilibrado de las responsabilidades de los países de asilo y de origen. No obstante, un orador fue de la opinión de que una declaración de principios no tendría sentido si los países soslayaban sus obligaciones básicas con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. El mismo orador señaló también el efecto que esos ataques podían tener en las poblaciones locales de los países de asilo. Varias delegaciones consideraron que la prevención de los ataques militares era responsabilidad inequívoca del Estado atacante, y uno de ellos destacó en particular que no se trataba de una cuestión de responsabilidades equilibradas.

Sin embargo, algunos otros oradores insistieron enérgicamente en la responsabilidad de los países de asilo de garantizar que los campamentos de refugiados fueran de índole exclusivamente civil, que estuvieran ubicados a una distancia razonable de las zonas fronterizas de conflicto y separados de los combatientes. Una delegación se refirió a la obligación de los países de asilo de garantizar que los refugiados no participaran en actividades militares. Destacó, además, que la protección internacional no sólo implicaba derechos sino también deberes. Muchas delegaciones pusieron de relieve la importancia de la presencia del ACNUR en los campamentos y asentamientos de refugiados situados en zonas vulnerables, por considerar que la experiencia había demostrado que de esta forma se reducía la probabilidad de ataques.

28. También se expresó una preocupación profunda y general por la brutalidad de los ataques piratas a refugiados y personas en busca de asilo en el Mar de la China meridional, y se hizo hincapié en la necesidad de adoptar medidas eficaces para combatir tales atrocidades. Algunos oradores señalaron que, si bien los casos de piratería se habían hecho menos frecuentes recientemente, al parecer había aumentado la brutalidad de esos ataques. En general se aplaudió la continuación del arreglo contra la piratería, aunque varias delegaciones consideraron que el programa debía ser más eficaz y expresaron la esperanza de que las mejoras propuestas a raíz del informe del equipo de expertos encargado de su evaluación aumentarían sus efectos. Una delegación pidió que el Alto Comisionado realizara una nueva evaluación en 1985. Otro representante estimó que si se había de continuar la financiación deberían existir pruebas de que se realizaban esfuerzos decididos por erradicar la piratería, mientras que otra delegación insistió en la necesidad de evitar incidentes que hicieran dudar de la credibilidad del programa. Otro orador señaló que, de hecho, la incidencia de la piratería se había reducido de modo significativo durante los últimos dos años, pero que el problema era de índole internacional porque afectaba a personas de diversas nacionalidades y que, por lo tanto, estaba fuera del control de cualquier gobierno determinado.

29. La reunión manifestó la más profunda preocupación ante la alarmante disminución del número de refugiados rescatados en alta mar en los últimos años. Muchos oradores aplaudieron la concesión de la Medalla Nansen de ese año al Capitán y a dos miembros de la tripulación del buque mercante norteamericano Rose City, que consideraron particularmente apropiada, habida cuenta de que, con harta frecuencia, se ignoraba la necesidad imperativa de rescatar a las personas necesitadas de auxilio en alta mar, y que era menester señalarla a la atención de la comunidad internacional. Se expresó amplio apoyo a las iniciativas tomadas por el ACNUR para promover el rescate en el mar, especialmente mediante los planes de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas y de ofrecimientos de reasentamiento. Varios oradores solicitaron la introducción inmediata del plan de ofrecimientos de reasentamiento a fin de evitar nuevas pérdidas de vidas y expresaron la esperanza de que se alcanzara en breve la meta de 4.000 plazas para el primer año mediante contribuciones adicionales. Algunas delegaciones anunciaron que, a la sazón, sus gobiernos examinaban activamente el aporte de contribuciones.

30. En lo que concierne a la asistencia a los refugiados, muchas delegaciones expresaron satisfacción por la estabilización del presupuesto del ACNUR en años recientes. Asimismo, muchos oradores felicitaron al Alto Comisionado por sus esfuerzos para mejorar su tasa de ejecución de programas, y un participante expresó la opinión de que el nivel alcanzado era único en el sistema de las Naciones Unidas. Se destacó ampliamente la necesidad de seguir avanzando hacia nuevas mejoras en la planificación y ejecución de programas en vista del clima de austeridad económica imperante. Varios participantes hicieron hincapié en la

importancia de que el ACNUR tuviera acceso a los lugares donde se ejecutaban programas de asistencia financiados por el Alto Comisionado en beneficio de los refugiados. Asimismo, algunos oradores destacaron la importancia de la coordinación con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas así como con organismos intergubernamentales y no gubernamentales respecto de la ejecución de programas de asistencia. En este sentido, un orador acogió con beneplácito las reuniones regionales entre el ACNUR y las organizaciones no gubernamentales, así como la inclusión de estas últimas en el proceso de planificación de la asistencia, en el que sus conocimientos y su experiencia podrían ser particularmente valiosos.

31. Igualmente se acogieron con beneplácito los esfuerzos del ACNUR para aumentar su capacidad de respuesta ante las situaciones de emergencias mediante la capacitación de su propio personal y la de sus socios operacionales. Un orador puso de relieve la importancia de la concertación de acuerdos entre el ACNUR y los organismos de emergencia de los países miembros como un importante elemento del estado de preparación para situaciones de emergencia. Una delegación aplaudió el aumento de la capacidad de la Organización para responder a las emergencias, pero se preguntó si en realidad esa capacidad se utilizaba plenamente y qué lugar correspondía a la Dependencia de Emergencia en la estructura general del ACNUR durante una crisis.

32. La reunión hizo gran hincapié en la importancia de buscar soluciones duraderas a los problemas de los refugiados y en la necesidad de promover niveles máximos de autosuficiencia en espera de dichas soluciones. Un orador celebró la inclusión de las soluciones duraderas como un tema separado del programa del período de sesiones, habida cuenta de que el logro de soluciones duraderas constituía el objetivo último del ACNUR y, en consecuencia, merecía especial consideración. Se subrayó la necesidad de energía creadora e ideas innovadoras en la búsqueda de soluciones duraderas. Si bien se aprobó ampliamente el aumento porcentual del programa anual de recursos del ACNUR, un orador señaló que ese porcentaje estaba aún por debajo del registrado a principios del decenio de 1970 y que, en realidad, apenas se habían logrado avances reales en el logro de soluciones duraderas desde la celebración del 34° período de sesiones del Comité Ejecutivo en 1983. Otro orador señaló a la atención del Comité el hecho de que hubiera una corriente cada vez mayor de fondos destinados a la promoción de dichas soluciones, por conductos ajenos al ACNUR. Una delegación subrayó la necesidad de que los programas del ACNUR se orientaran con más firmeza hacia soluciones duraderas, y estimó que el Alto Comisionado debería informar al Comité Ejecutivo sobre todo obstáculo con que tropezara en la aplicación de dichas soluciones.

33. Muchos oradores subrayaron también la importancia del vínculo entre la ayuda a los refugiados y la asistencia al desarrollo para la promoción de soluciones duraderas, en particular del asentamiento local. Se precisaba asistencia al desarrollo para compensar los problemas económicos que enfrentaban los países en desarrollo, que también se veían abrumados por la presencia de grandes números de refugiados. En el curso del debate se acogió con general beneplácito el texto en que se esbozaban los principios para la acción en los países en desarrollo, presentado en el documento A/AC.96/645 para su examen en el período de sesiones. Muchas delegaciones subrayaron la apremiante necesidad de recursos adicionales para reforzar las infraestructuras económica y social de los países de asilo, que soportaban la carga de grandes afluencias de refugiados, y hubo acuerdo general respecto de que no se debía prestar asistencia a los refugiados a expensas de las poblaciones locales o de los esfuerzos de desarrollo en curso. Varios participantes insistieron en la necesidad de integrar los proyectos de desarrollo relativos a refugiados en los planes de desarrollo nacional de los países huéspedes

y en los programas de asistencia bilaterales y multilaterales. Algunos participantes señalaron a la atención del Comité el proyecto administrado por el Banco Mundial en el Pakistán y la posible conveniencia de integrar proyectos similares en programas de autosuficiencia en otros lugares. Varios oradores pusieron también de relieve la necesidad de una coordinación cabal entre las organizaciones de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales en el ámbito de la asistencia para el desarrollo relativa a los refugiados, y se acogió con agrado la reciente elaboración de directrices que regulaban la cooperación entre el ACNUR y el PNUD. También se destacó la necesidad de que el ACNUR desempeñara una función rectora como catalizador y coordinador en la esfera de los proyectos de desarrollo relativos a los refugiados, sin convertirse por ello en un organismo de desarrollo.

34. Hubo acuerdo general sobre el valor de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, y se reconoció la importante iniciativa tomada por la Conferencia al abordar los problemas creados por los movimientos de poblaciones en gran escala en Africa y la angustiosa situación económica de muchos países africanos. El Comité de Dirección recibió numerosas felicitaciones por la minuciosa preparación de la Conferencia. Muchos oradores consideraron que el principal logro de la Conferencia era haber establecido la viabilidad del concepto de asistencia para el desarrollo en relación con los refugiados. Una de las delegaciones expresó la opinión de que la Conferencia había desempeñado un papel crucial para ayudar a los Gobiernos a definir sus políticas y prioridades. No obstante, también hubo acuerdo general en cuanto a la necesidad de garantizar que la Conferencia estuviera a la altura de las esperanzas en lo tocante a promesas concretas y resultados positivos. Se estimó que el Comité de Dirección tenía la función permanente de garantizar esas actividades complementarias, y una delegación solicitó que el Comité presentara un informe sobre lo ocurrido después de la celebración de la Conferencia. Otro orador subrayó la necesidad de que el ACNUR siguiera desempeñando un papel activo en la promoción de los objetivos de la Conferencia, incluso después que se disolviera la Dependencia creada al efecto.

35. Muchos oradores insistieron en que la mejor solución duradera era la repatriación voluntaria, siempre que las condiciones lo permitieran, y se convino en general en que era menester garantizar la índole voluntaria de todos los casos de regreso. Muchos oradores acogieron con agrado las repatriaciones recientes o en curso en Africa, Asia y América Latina, pero se reconoció que en muchos casos la perspectiva de repatriación voluntaria seguía siendo remota. Un orador exhortó al ACNUR a que prosiguiera sus esfuerzos para que se estableciera la repatriación voluntaria a Kampuchea, mientras que otros expresaron preocupación por la relativa falta de repatriación voluntaria en Centroamérica y en el Asia sudoriental, donde el problema se hacía más complejo por la falta de países de asilo permanente para grandes grupos de refugiados. Se indicó que, al tratar de fomentar la repatriación voluntaria, era preciso complementar las actividades humanitarias del ACNUR con iniciativas a nivel diplomático y político a fin de hallar soluciones a las causas básicas de los problemas de los refugiados y promover la aplicación de las decisiones de los órganos competentes para pronunciarse sobre tales cuestiones. Un orador estimó que el Alto Comisionado podía desempeñar un papel más decisivo en la promoción de esta solución duradera mediante la creación de un clima conducente a los regresos voluntarios. Al respecto, se hizo referencia al papel desempeñado por el Alto Comisionado en la repatriación desde Djibouti a Etiopía. Varias delegaciones destacaron la importancia de que el ACNUR tuviera acceso a los refugiados que regresaban a sus países de origen, a fin de supervisar el carácter voluntario de esos movimientos. Un orador hizo hincapié en que era necesario dicho acceso aun en los casos en que la seguridad de los repatriados estuviera

garantizada por acuerdos bilaterales entre los países de asilo y de origen. Otra delegación señaló que era necesario que la repatriación voluntaria estuviera acompañada por garantías razonables de seguridad personal y de respeto a los derechos humanos fundamentales.

36. A juicio de muchos oradores, si bien el reasentamiento en terceros países era en ocasiones la única solución viable, resultaba la menos satisfactoria de las tres soluciones duraderas principales. Un participante indicó que los programas de reasentamiento deficientemente equilibrados podían contribuir a perpetuar las corrientes de refugiados. Sin embargo, otros oradores subrayaron la importancia de realizar esfuerzos renovados con miras al reasentamiento de refugiados indochinos procedentes del Asia sudoriental y Hong Kong. Al respecto, una delegación señaló a la atención los problemas creados por países de primer asilo en virtud de la disminución de las tasas de reasentamiento y de una aplicación más estricta de los criterios de inmigración en los programas de reasentamiento. La misma delegación señaló que las grandes esperanzas de reasentamiento que abrigaban los refugiados conspiraban contra la posibilidad de promover la repatriación voluntaria de modo satisfactorio. Otro orador señaló también el problema planteado por los países de tránsito en virtud de las cuotas de reasentamiento insuficientes y los procedimientos dilatados. Un orador consideró necesario que el reasentamiento se aplicara de forma más generosa y sistemática y que un mayor número de Estados participara en las actividades de reasentamiento, que no debían limitarse a los países de inmigración tradicionales. En opinión de ese orador, la concesión de asilo temporal era a la larga una contribución insuficiente al esfuerzo internacional para resolver los problemas de los refugiados. Dos oradores destacaron la relación existente entre asentamiento y protección e hicieron particular referencia a Centroamérica y al Africa meridional.

37. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito el aumento en el número de personas que abandonaban Viet Nam en virtud del programa de partida ordenada y expresaron la esperanza de que ello pudiera ayudar a reducir la carga de los países de primer asilo de la región del Asia sudoriental.

38. En materia de administración y gestión, la reunión apoyó los esfuerzos continuados del Alto Comisionado para introducir mejoras en respuesta a los complejos problemas de los años recientes. Un orador encomió en especial la labor del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros al respecto, y expresó su satisfacción por la claridad con que se habían presentado los problemas. Otro participante sugirió que el Alto Comisionado considerara la introducción en el programa del Subcomité para el año entrante de un tema en virtud del cual se revisaran a fondo los programas y presupuestos de asistencia previstos para el año siguiente. Otra delegación manifestó satisfacción por la declaración presentada al Subcomité por uno de los representantes del personal del ACNUR, y consideró que era una innovación provechosa que reforzaba más el diálogo entre el ACNUR y el Comité Ejecutivo en cuestiones relativas a la administración.

39. Muchos oradores, al referirse al ejercicio de clasificación de puestos profesionales, recomendado por el Servicio de Gestión Administrativa y respaldado por el Comité Ejecutivo, expresaron su apoyo a los principios que sustentaban el ejercicio y encomiaron al Alto Comisionado y al personal a su cargo por la forma en que se había realizado. Con todo, un orador estimó que los resultados del ejercicio podían haberse adecuado mejor a las metas de aumento del profesionalismo, rotación del personal y devolución de autoridad al personal que trabajaba sobre el terreno. No obstante, varios oradores respaldaron la aplicación de los resultados resumidos en los cuadros 7 y 12 del documento A/AC.96/639/Add.1, por cuanto

conducían al fortalecimiento de las oficinas extrasede del ACNUR y de las categorías profesionales inferiores en la sede. Algunos participantes expresaron su preocupación por las repercusiones financieras del ejercicio en momentos de limitación presupuestaria. Un orador destacó en particular la necesidad de garantizar que se dedicara un porcentaje máximo de los gastos del ACNUR a los programas para refugiados en vista de la disminución de los recursos financieros. Otro orador se manifestó sorprendido de que el número de reclasificaciones recomendadas representara alrededor del 25% de todos los puestos profesionales. Muchas delegaciones manifestaron reservas en cuanto a la propuesta de reclasificación de determinados puestos de alto nivel en la sede y algunos declararon que, en principio, no podían estar de acuerdo con la reclasificación de esos puestos en la etapa actual. Un orador sugirió que el Comité Ejecutivo revisara las recomendaciones finales del Alto Comisionado acerca de todos los puestos antes de tomar una decisión, y que, en consecuencia, el examen del tema debería aplazarse hasta el 36° período de sesiones en 1985. Otro orador apoyó la ejecución de los resultados del ejercicio, incluido el mejoramiento de los puestos de alto nivel, pero también expresó el criterio de que los puestos del Servicio de Gestión Administrativa propuestos deberían dividirse equitativamente entre la sede y las oficinas locales a fin de fortalecer aún más estas últimas e incrementar las posibilidades de rotación.

40. Con respecto a la solicitud del Alto Comisionado de que se crearan 11 nuevos puestos en las oficinas extrasede, varios oradores expresaron nuevamente reservas acerca del aumento de personal en un período de austeridad presupuestaria. Algunos oradores, si bien reconocieron la importancia de fortalecer determinadas operaciones locales, hubieran preferido que cualquier necesidad adicional se atendiera mediante la redistribución. Al respecto, una delegación se preguntó si sería posible simplificar más las oficinas del ACNUR en Europa. Otros oradores señalaron a la atención la necesidad de fortalecer la capacidad local del ACNUR en respuesta a los urgentes problemas de protección y asistencia, según lo acordado en el 34° período de sesiones del Comité Ejecutivo 2/. Por consiguiente, algunas delegaciones estuvieron de acuerdo con la propuesta del Alto Comisionado de crear nuevos puestos extrasede. En ese contexto, un orador señaló que la búsqueda de soluciones duraderas requería más personal que la prestación de atención y mantenimiento, y que la protección internacional eficaz requería la presencia activa del ACNUR.

41. Con respecto al fortalecimiento de las oficinas extrasede del ACNUR, dos oradores manifestaron satisfacción por la creación del puesto de Director de Asuntos Extrasede en la oficina del Alto Comisionado.

42. Varios oradores acogieron con beneplácito la ampliación de la representación geográfica del personal del ACNUR. Una delegación expresó la opinión de que la representación geográfica amplia no era tanto un fin en sí misma como un elemento positivo del ACNUR para ejecutar su mandato en contextos culturales muy diferentes. Otro orador destacó la necesidad de garantizar una amplia diversidad de nacionalidades, no sólo en las oficinas extrasede sino también en la sede, y consideró que no había contradicción alguna entre la necesidad de contratación sobre la base del mérito y la necesidad de incrementar la representación geográfica del personal del ACNUR. Otros dos oradores se refirieron en especial a la necesidad de mejorar la posición de la mujer en los cuadros profesionales y superiores de la organización.

43. Varios oradores elogiaron la calidad de la documentación preparada para el período de sesiones. Sin embargo, dos delegaciones expresaron descontento por el hecho de que el documento A/AC.96/642 relativo a las medidas adoptadas sobre la base de decisiones del Comité Ejecutivo sólo abordaba las decisiones del 34° período de sesiones. Como cuestión de principio, estimaron que también se debía informar acerca de todas las decisiones anteriores relativas a asuntos que aún requerían adopción de medidas. Asimismo, un orador pidió que se introdujera el árabe como idioma de trabajo del Comité Ejecutivo, de manera que toda la documentación existiera en dicho idioma. No obstante, otra delegación consideró que quizás toda decisión respecto de la introducción de idiomas adicionales debería aplazarse en vista de las limitaciones presupuestarias.

44. La reunión acogió con beneplácito la estabilización de las necesidades presupuestarias del ACNUR desde 1981. No obstante, las proyecciones financieras del ACNUR para 1985 eran motivo de honda preocupación, ya que para ese año se preveía un déficit de alrededor de 60 millones de dólares a menos que se aumentaran sustancialmente las contribuciones. Varios oradores reconocieron que ese problema se derivaba, entre otras cosas, de una mejor aplicación del programa por parte del ACNUR, pero subrayaron la necesidad de una planificación realista y cautelosa habida cuenta del déficit. Un participante insistió en que el Alto Comisionado debería evitar todo compromiso ajeno a su mandato, y garantizar que se racionalizaran los programas y se evaluara con exactitud el número de beneficiarios, con el fin de generar las máximas economías de los recursos existentes. Varias otras delegaciones expresaron preocupación por que el déficit proyectado no se fuera a traducir en un aumento de la carga que tenían que soportar los países en desarrollo que concedían asilo. A juicio de un orador, para solucionar ese problema era menester una combinación de esfuerzos que incluyera el aumento de las contribuciones de los donantes tradicionales, la ampliación del número de países donantes y una mayor economía por parte del ACNUR.

45. El Comité escuchó la declaración del observador de la Organización de la Unidad Africana (OUA), quien señaló el hecho de que la reducción del número total de refugiados en Africa en los últimos años había estado acompañada por un deterioro sustancial de las condiciones de vida de las poblaciones de refugiados, como resultado de las dificultades económicas, la sequía y la explosión demográfica. El observador señaló que los esfuerzos tradicionales de socorro de emergencia no habían respondido adecuadamente a esa situación, y acogió con satisfacción el nuevo enfoque de la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa que hacía hincapié en los proyectos de desarrollo relativos a los refugiados. Si bien el orador condenó enérgicamente las políticas de Sudáfrica que generan cuantiosos números de refugiados en la parte meridional del continente, también señaló que cerca del 95% de los actuales refugiados en Africa provienen de países africanos independientes.

46. Los observadores del PAC y de la SWAPO también hicieron declaraciones en las que señalaron a la atención de la reunión la desorganización y el sufrimiento intensos que provocaban las políticas de apartheid y de agresión y ocupación militares del Gobierno sudafricano.

47. Los observadores del CIM, el CICR y el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias también hicieron declaraciones en las que esbozaron su preocupación por los problemas de los refugiados y explicaron las actividades que llevaban a cabo conjuntamente o bien como complemento de las del Alto Comisionado. El representante del Congreso Islámico Mundial también hizo una declaración.

48. En respuesta al debate, el Alto Comisionado agradeció al Presidente el espíritu con que había presidido las sesiones. Expresó su reconocimiento por que el Comité Ejecutivo hubiera hecho suya la preocupación expresada respecto del deterioro del asilo y la propuesta de celebrar un seminario sobre problemas de protección en Europa en 1985. Asimismo, acogió con satisfacción el pleno respaldo del Comité a la necesidad de mantener el carácter humanitario y apolítico del ACNUR, que, a su juicio, era esencial para el funcionamiento eficaz de la organización. Por último, agradeció las cálidas palabras de aliento que le había dirigido el Comité como Alto Comisionado, así como las que había dirigido al personal de su oficina.

Decisiones del Comité

49. El Comité Ejecutivo:

a) Expresó su reconocimiento por la declaración introductoria del Alto Comisionado en la que, entre otras cosas, ponía de relieve la necesidad de un enfoque enérgico y orientado hacia soluciones de los problemas de los refugiados, así como la necesidad urgente de garantizar que se siguiera reconociendo plenamente el carácter totalmente humanitario de las actividades del ACNUR;

b) Reafirmó la naturaleza puramente humanitaria de las actividades del Alto Comisionado y subrayó la importancia de mantener su carácter apolítico así como de garantizar la prestación eficaz de protección y asistencia a los refugiados;

c) Expresó su satisfacción por el hecho de que no hubiera nuevos éxodos de refugiados en gran escala, pero señaló la persistencia de graves problemas en materia de refugiados en diversas partes del mundo, especialmente en Africa, Asia y Centroamérica;

d) Instó a la comunidad internacional a que intensificara sus esfuerzos para abordar las causas que daban origen a los problemas de los refugiados en los foros internacionales adecuados;

e) Acogió con beneplácito el continuo fortalecimiento del marco jurídico para la protección internacional mediante nuevas adhesiones a los instrumentos internacionales en materia de refugiados y la eliminación de las reservas;

f) Expresó, sin embargo, la más profunda preocupación por el deterioro de la situación relativa a la protección y las graves amenazas a la seguridad física de los refugiados y las violaciones de ésta, e instó a la comunidad internacional a respaldar plenamente al Alto Comisionado en el ejercicio de su función de protección internacional. Asimismo, lamentó profundamente la adopción de prácticas de asilo menos liberales y la declinación de las normas de tratamiento a las personas en busca de asilo;

g) Acogió con agrado la concesión de la Medalla Nansen al Capitán y a dos miembros de la tripulación del buque mercante norteamericano Rose City, por constituir un merecido homenaje a los interesados y, también, por conducto de ellos, a todos los que habían acudido en auxilio de personas en busca de asilo que enfrentaban dificultades en el mar;

h) Instó al Alto Comisionado a que continuara y fortaleciera aún más su búsqueda de soluciones duraderas, en especial la repatriación voluntaria y los asentamientos locales y reasentamientos en los casos en que no fuera factible la repatriación voluntaria;

i) Subrayó enérgicamente la importancia de promover soluciones duraderas, así como la autosuficiencia en espera de dichas soluciones, señaló con reconocimiento el aumento del porcentaje de recursos de los programas dedicados a la búsqueda de soluciones duraderas, y destacó la necesidad de proseguir los esfuerzos en ese sentido;

j) Elogió al Alto Comisionado por las iniciativas tomadas para ampliar el concepto de desarrollo orientado hacia la asistencia a los refugiados y celebró los principios para la acción en los países en desarrollo, que figuran en el documento A/AC.96/645 y Corr.1 como base para el examen ulterior;

k) Aplaudió el espíritu positivo con que se celebró la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, e instó a los gobiernos a garantizar que el apoyo expresado a la Conferencia se tradujera en compromisos concretos para ayudar a los países africanos que acogían a poblaciones numerosas de refugiados y repatriados para que pudieran hacer frente a su carga económica adicional; también exhortó al Comité de Dirección y al Alto Comisionado a que siguieran desempeñando un papel activo en la aplicación de medidas complementarias de los resultados de la Conferencia;

l) Expresó agradecimiento a los países de asilo por sus respuestas humanitarias al conceder asilo a gran número de refugiados y exhortó a los demás gobiernos a que ayudaran a esos países con un espíritu de solidaridad internacional y de colaboración en el cumplimiento de las responsabilidades;

m) Instó al Alto Comisionado a que prosiguiera sus esfuerzos para mejorar la planificación y ejecución de los proyectos a fin de utilizar al máximo los recursos financieros existentes, e instó a la comunidad internacional a que hiciera cuanto fuera posible para garantizar que se atendieran las necesidades imperiosas de los refugiados;

n) Acogió con agrado las importantes contribuciones hechas por los Subcomités de Protección Internacional y de Asuntos Administrativos y Financieros a la labor del Comité Ejecutivo;

o) Celebró el progreso alcanzado por el Alto Comisionado en lo concerniente a mejorar la gestión de su Oficina y lo instó a que prosiguiera sus esfuerzos en esa dirección;

p) Rindió homenaje a los otros organismos de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales por su cooperación con el Alto Comisionado en la prestación de asistencia humanitaria a los refugiados y a las personas desplazadas, y pidió que se siguiera fortaleciendo esa cooperación y coordinación.

III. MEDIDAS ADOPTADAS SOBRE LA BASE DE DECISIONES DEL COMITE EJECUTIVO

(Tema 5 del programa)

50. El tema fue introducido por el Secretario del Comité Ejecutivo. Al presentar al Comité el documento A/AC.96/642 para su examen, señaló a la atención comentarios realizados por varios oradores durante el debate general. Aseguró al Comité que, conforme a su deseo, en los períodos de sesiones futuros el ACNUR informaría sobre las medidas adoptadas o en curso relativas a todas las decisiones anteriores del Comité Ejecutivo con respecto a las cuales no se hubieran concluido las medidas, en lugar de limitarse a las decisiones del período de sesiones anterior.

51. Con respecto a la búsqueda de soluciones duraderas por el ACNUR, un orador se refirió al párrafo 120 y a la decisión contenida en el inciso g) del párrafo 122 del informe del Comité Ejecutivo sobre la labor de su 34° período de sesiones 3/. Preguntó qué medidas se habían tomado a propósito de las sugerencias del ACNUR de establecer una dependencia separada encargada de promover soluciones duraderas, y de la solicitud del Comité de que el Alto Comisionado le informase anualmente sobre sus esfuerzos para promover dichas soluciones. El mismo orador pidió que se explicaran las medidas complementarias tomadas por el ACNUR en relación con las decisiones de los períodos de sesiones anteriores del Comité Ejecutivo relativas a la búsqueda de soluciones duraderas, incluidos la repatriación voluntaria y el asentamiento local, para las personas de la región de Tindouf. Una oradora subrayó la importancia del documento en examen y lamentó que no estuviera disponible en español.

52. El Director de Administración y Gestión subrayó el interés del Alto Comisionado en llevar a efecto plenamente la búsqueda de soluciones duraderas. Señaló que la sugerencia de crear una dependencia separada, si bien se había recogido en el texto del informe del año anterior, no era una decisión del Comité. En todo caso, dadas las limitaciones económicas y el deseo de reducir al mínimo el crecimiento en la sede, no se había considerado conveniente crear una nueva dependencia para ese fin. No obstante, se había hecho un hincapié adicional en la búsqueda de soluciones duraderas, que era siempre una de las principales preocupaciones de la Oficina. El Director de Asistencia insistió en la orientación de las actividades de asistencia del ACNUR hacia soluciones duraderas, según se reflejaba en el documento A/AC.96/639 y Corr.1 y 3. Señaló a la atención de la reunión el hecho de que a uno de los dos Directores Adjuntos de Asistencia se le había encargado concretamente la cuestión de las soluciones duraderas. En lo tocante a la asistencia a los refugiados de la región de Tindouf, el Director recordó las recientes misiones del ACNUR para analizar la cuestión de las soluciones duraderas para refugiados, y la apertura de una subdivisión de la Oficina del ACNUR en Argelia. Se ofrecerían más detalles sobre esa iniciativa al examinar los temas del programa pertinentes, así como en un informe del Alto Comisionado sobre la búsqueda de soluciones duraderas en general.

Decisión del Comité

53. El Comité Ejecutivo:

Tomó nota del informe presentado por el Alto Comisionado acerca de las medidas adoptadas sobre la base de las decisiones del Comité Ejecutivo y pidió que los informes futuros abarcaran todas las decisiones anteriores del Comité con respecto a las cuales no se hubieran concluido las medidas, en lugar de limitarse a las decisiones del período de sesiones anterior.

IV. PROTECCION INTERNACIONAL

(Tema 6 del programa)

54. Al abrir el debate sobre este tema, el Sr. Hans Ewerlöf (Suecia), Presidente del Subcomité Plenario de Protección Internacional, presentó el informe de la novena reunión del Subcomité (A/AC.96/649 y Add.1). La cuestión de los ataques militares y armados contra campamentos y asentamientos de refugiados había resultado sumamente compleja, a pesar de las gestiones y la buena voluntad que habían caracterizado los debates conexos, hasta ese momento no había sido posible llegar a un consenso respecto de un texto. Se había preparado un nuevo conjunto de proyectos de conclusiones que eran el tema de las consultas en curso, y el Subcomité se reuniría otra vez para discutir este asunto. El Presidente expresó la esperanza de que se pudiese llegar a un resultado positivo antes de que finalizara el 35° período de sesiones.

55. El Subcomité también había estado profundamente preocupado por la disminución del número de salvamentos de personas en busca de asilo que estuviesen en situación difícil en el mar y consideraba que era urgente promover medidas que facilitasen el salvamento. El Subcomité instaba a que se pusiese en práctica con carácter experimental y a la mayor brevedad posible el plan de ofrecimiento de reasentamiento de personas rescatadas en el mar, y que se proporcionasen con carácter urgente otros lugares para el reasentamiento. También era necesario el apoyo continuo al plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas. Respecto de la cuestión relativa a los documentos de identidad para los refugiados, el Subcomité había reconocido la necesidad de que a los refugiados se les suministrasen documentos que estableciesen su identidad y su condición de refugiados, y de que a los solicitantes de asilo se les diese documentación provisional adecuada que garantizase que no estuviesen expuestos a la expulsión o a la devolución. También se reconoció el valor del registro y la documentación de los refugiados en casos de afluencia en gran escala. Se esperaba que el Comité Ejecutivo hiciese suyas las conclusiones recomendadas por el Subcomité sobre estos asuntos.

56. Al presentar el documento A/AC.96/643, el Director de Protección Internacional expresó que un examen de la protección internacional de los refugiados en el mundo durante el año anterior había dado lugar a tres observaciones generales. En primer lugar, la respuesta de la comunidad internacional a los problemas de los refugiados continuaba siendo impresionante y reflejaba el anhelo de acrecentar las tradiciones humanitarias con un espíritu de solidaridad internacional. En segundo lugar, la mayoría de los casos de refugiados se presentaba actualmente en países del tercer mundo, los cuales soportaban la carga más pesada del problema de los refugiados. En tercer lugar, la magnitud de los problemas de los refugiados y las dificultades cada vez mayores para aplicarles soluciones tradicionales se habían agravado por diversos factores, incluidos las presiones demográficas, los movimientos migratorios provenientes de países en desarrollo y la recesión económica, lo que en muchos países originaba tendencias al aislamiento y el rechazo general de los extranjeros.

57. La consecuencia de esta situación era una continuación de las tendencias restrictivas observadas el año anterior. Los controles estrictos impuestos por varios países a la admisión de todos los extranjeros, incluidos los solicitantes de asilo, habían sido imitados por Estados vecinos que no estaban dispuestos a soportar una carga mayor. Sin embargo, las estadísticas mostraban que el número de

refugiados era muy pequeño en proporción a la población extranjera total. Aunque el ACNUR compartía la preocupación legítima de los Estados por evitar que se abusase de sus tradiciones hospitalarias, la solución no se encontraría en prácticas restrictivas ni en la omisión de los principios de protección internacional, sino más bien en el respeto a los valores morales básicos de esas sociedades.

58. Como primera medida era necesario llevar a cabo una campaña sistemática y responsable de información para presentar el problema de los refugiados en sus dimensiones verdaderas y distinguirlo claramente de la cuestión de la inmigración. Era menester proporcionar los recursos necesarios a las autoridades nacionales pertinentes para que agilizaran e hicieran más eficaces los procedimientos para la concesión de asilo, de modo que los solicitantes de asilo no esperasen indefinidamente una decisión. También era menester suministrar asistencia a los países de las regiones de origen de los refugiados. Por último, era preciso buscar soluciones políticas a las causas que ocasionaban las corrientes de refugiados.

59. El Director de Protección Internacional dio varios ejemplos que demostraban las dificultades existentes en diferentes zonas del mundo respecto de la admisión y el tratamiento de los refugiados. Esas dificultades incluían la repatriación de refugiados reconocidos por países vecinos, la adopción por los Estados de políticas contra la admisión de "disidentes" de países vecinos y el desarraigo, y algunas veces la matanza, de refugiados que habían residido durante mucho tiempo en sus países huéspedes. Algunos refugiados también habían sido repatriados a sus países de origen sin que se diese al ACNUR la oportunidad de verificar el carácter voluntario del regreso. En ciertos países se había recurrido a medidas de disuasión, algunas veces con el objetivo evidente de desalentar la llegada de más refugiados.

60. Uno de los retos más grandes que afrontaban los Estados en la esfera de la protección internacional era el establecimiento de medidas que garantizaran la seguridad física de los refugiados, ya fuera que sufriesen ataques militares o actos de piratería o que no hubiesen sido rescatados en alta mar. Muchos gobiernos que habían ayudado en esa tarea merecían agradecimiento. La participación de varios países en el plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar era también muy apreciada. Reconocimiento especial merecían los Estados que valerosamente ofrecían asilo a los refugiados que habían sido víctimas de ataques militares o armados.

61. Respecto del desarrollo del derecho en materia de refugiados, actualmente estaban vigentes dos conceptos de refugiado, a saber, el concepto ampliado de refugiado derivado de resoluciones sucesivas de la Asamblea General, que incluía a personas que eran obligadas a huir de "desastres ocasionados por el hombre", y la definición "tradicional", contenida en la Convención de 1951 de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados 4/, el Protocolo de 1967 5/ y el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El Comité Ejecutivo había reconocido que en casos de afluencia en gran escala, las personas incluidas en el concepto más amplio debían ser protegidas y asistidas de acuerdo con los principios básicos de la protección internacional. No obstante, se presentaban problemas cuando los refugiados incluidos en el concepto más amplio solicitaban asilo en países que aplicaban la definición de la Convención de 1951. Muchos Estados habían enmendado su legislación para permitir que tales personas permanecieran en el país por razones humanitarias hasta que fuese posible que regresaran a sus hogares sin peligro. Se esperaba que otros países adoptasen medidas de ese tipo.

62. A fin de que la comunidad internacional mantuviese los logros positivos alcanzados en el pasado se requerían ciertas condiciones esenciales. Era necesario que el ACNUR pudiese contar con el pleno apoyo del Comité Ejecutivo. La Oficina debía también seguir siendo un órgano de vigilancia en la comunidad internacional y no debía dejar de tomar iniciativas vigorosas cuando fuese necesario. Debía asegurarse la presencia del ACNUR dondequiera que se encontrasen los refugiados ya que éste era el medio más eficaz de garantizar su protección. También debía prestarse atención a la promoción de una comprensión más amplia de los problemas de los refugiados y a la difusión del derecho en materia de refugiados.

63. Por último, el Director de Protección Internacional rindió homenaje especial a las organizaciones no gubernamentales y a su defensa de los derechos de los refugiados. Gracias a su amplia red de contactos con los parlamentos, los gobiernos, el público y los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales ofrecían apoyo constante a la Oficina en sus actividades en favor de los refugiados.

64. En el debate subsiguiente, se expresó agradecimiento por la labor del Embajador Ewerlöf como Presidente del Subcomité Plenario de Protección Internacional y, en particular, por sus actividades continuas para llegar a un consenso sobre una declaración de principios que condenase los ataques militares y armados contra los campos y asentamientos de refugiados. Varios oradores expresaron su reconocimiento por la sincera y clara exposición del Director de Protección Internacional y por el amplio examen de los problemas actuales en materia de protección contenidos en la nota del Alto Comisionado sobre protección internacional (A/AC.96/643). Muchos oradores subrayaron la importancia de la función de protección internacional del Alto Comisionado y se señaló la gravedad y la creciente complejidad de los problemas que confrontaba la comunidad internacional en esa esfera.

65. Muchos oradores expresaron su inquietud por las amenazas continuas contra la seguridad física de los refugiados y de las personas en busca de asilo, incluidos agresiones físicas, los actos inmorales de piratería contra las personas en busca de asilo el hecho de que los barcos que pasaban no rescatasen a personas que se encontraban en situación difícil en el mar y la detención y el encarcelamiento injustificado de personas en busca de asilo y refugiados. Varios representantes subrayaron que, para que el ACNUR llevase a cabo eficazmente sus labores de protección internacional era esencial que a la Oficina se le permitiese tener acceso a los refugiados y a las personas en busca de asilo.

66. Muchos representantes expresaron su ferviente esperanza de que fuese posible llegar a un consenso sobre una declaración de principios que condenase y prohibiese los ataques militares y armados contra campamentos y asentamientos de refugiados antes de que terminase el actual período de sesiones del Comité Ejecutivo. Varios representantes consideraron que era esencial que el Comité Ejecutivo condenase sin reservas y claramente los ataques contra todos los campamentos y asentamientos de refugiados, y que subrayase que tales ataques no podían justificarse bajo ninguna circunstancia y que constituían una grave violación del derecho internacional. También era importante que el texto que se adoptase no colocase un peso excesivo sobre los países de asilo que resultaban más directamente afectados por los ataques militares y cuyos representantes ya habían hecho concesiones significativas para llegar a un consenso. Un orador recordó que el Comité Ejecutivo, en conclusiones anteriores sobre la protección internacional aprobadas en sus períodos de sesiones 30°, 31°, 32° y 33° había expresado su profunda inquietud y firme

desaprobación por los ataques militares y armados contra los campamentos y asentamientos de refugiados, y se había referido a la necesidad de aplicar medidas para proteger a los refugiados contra tales ataques. Algunos oradores expresaron el temor de que si no se lograba un acuerdo sobre un texto que condenase ataques de ese tipo, se podría fomentar su repetición.

67. El representante de China reiteró las inquietudes expresadas por su delegación en el debate general, en el que se mencionaron repetidos incidentes de ataques militares contra campamentos y asentamientos de refugiados, incluidos casos en que los campamentos y los asentamientos habían sido objeto de bombardeos y ataques de artillería, causando un número elevado de bajas y lesiones graves a personas inocentes. Tales ataques, que violaban la soberanía y la integridad territorial del país de asilo, habían sido condenados por la opinión pública internacional. China apoyaba la decisión del Comité Ejecutivo de preparar un proyecto de documento que condenase y prohibiese tales ataques. La responsabilidad de estos ataques correspondía al Estado atacante. No debía haber posibilidad alguna de responsabilidad compartida y mucho menos de atribuir la responsabilidad al país de asilo. El documento debía censurar claramente al Estado atacante, prohibiendo ataques contra campamentos de refugiados dondequiera que pudiesen estar ubicados y cualesquiera que fuese el pretexto. No debía realizarse ninguna distinción entre los campamentos de refugiados ya que esto dejaría a algunos campamentos sin protección. Era natural que existiesen puntos de vista divergentes sobre esta materia que incluía algunos principios importantes. Por lo tanto, se requerían discusiones exhaustivas y debía prestarse atención especial a las opiniones de los Estados que hubiesen recibido grandes números de refugiados y que viviesen bajo la amenaza de ataques militares. Era de esperar que las consultas en un pie de igualdad condujeran a un acuerdo sobre un documento aceptable para todas las partes y contribuyeran a poner fin a esa atrocidad internacional.

68. Muchos oradores subrayaron que era indudable que todos los miembros del Comité Ejecutivo concordaban plenamente con el objetivo humanitario de proteger a los refugiados contra los ataques armados, los cuales ya habían causado gran sufrimiento en muchas partes del mundo. No obstante, ciertos representantes señalaron que el proyecto de texto incluía importantes cuestiones políticas relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad, que también se estaban estudiando en otros foros y que requerían un examen cuidadoso. Varios oradores hicieron hincapié en la importancia de mantener el carácter exclusivamente civil y humanitario de los campamentos y asentamientos de refugiados, de ubicar los campamentos y asentamientos de refugiados a una distancia razonable de las fronteras de los países de donde pudiesen provenir ataques militares o armados y de que se permitiese el acceso al Alto Comisionado a tales campamentos y asentamientos. Algunos de esos oradores expresaron la opinión de que los países tenían la responsabilidad de garantizar que los refugiados no participasen en actividades que podrían originar ataques militares o armados como medida de represalia y señalaron que los refugiados no sólo tenían derechos sino también obligaciones. Un orador se refirió al principio de que la concesión de asilo por un Estado era un acto pacífico y humanitario que ningún otro Estado podría considerar hostil y subrayó la necesidad de que en el texto se reflejase plenamente el carácter fundamental de este principio. Otro orador consideró que la comunidad internacional estaba ejerciendo poca presión sobre los países responsables de los ataques a campamentos y asentamientos de refugiados.

69. Muchos representantes expresaron grave inquietud por los continuos ataques de piratas de que eran víctimas personas en busca de asilo en el Mar de la China Meridional, y se expresó reconocimiento por las medidas tomadas por el Gobierno

Real de Tailandia para combatir los actos de piratería contra las personas en busca de asilo. Se expresó la esperanza de que el acuerdo contra la piratería celebrado entre el Gobierno Real de Tailandia y el ACNUR disminuyese aún más el número de ataques.

70. Algunos oradores expresaron inquietud por que se decía que había disminuido aún más el número de personas en busca de asilo que eran rescatadas en el mar. Los oradores acogieron con beneplácito las diversas iniciativas del ACNUR en esta esfera. Se expresó la opinión de que el plan propuesto de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar ayudaría a resolver este grave problema humanitario. Algunos oradores confirmaron que sus países se proponían contribuir al plan y otros indicaron que sus gobiernos estaban estudiando seriamente el asunto. La mayoría de los oradores expresó un apoyo general al plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar que, según se esperaba, se pondría en práctica en el futuro próximo en forma experimental. También se expresó la opinión de que el plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas cumpliría una función útil y debía seguir recibiendo el apoyo de los gobiernos.

71. Se deploró unánimemente las violaciones repetidas del principio fundamental de no devolución. Algunos oradores subrayaron que la vigilancia del Alto Comisionado y la necesidad de que los Estados respondiesen plenamente a los llamamientos del Alto Comisionado eran esenciales para garantizar el respeto absoluto de este principio irrefutable que constituía el fundamento de la protección internacional.

72. El observador del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias señaló ejemplos recientes de extradición de solicitantes de asilo que podían haber sido refugiados. Las organizaciones voluntarias consideraron que a los refugiados o a las personas en busca de asilo no debía dársele la extradición a un país donde tuviesen motivos para temer persecuciones.

73. Muchos representantes observaron con preocupación la aplicación de prácticas restrictivas en materia de asilo y una tendencia por parte de algunos Estados a considerar el asilo como temporal. También se expresó inquietud por la aparente erosión del concepto de asilo, tema al que se había referido el Alto Comisionado en su declaración introductoria. También se mencionó la tendencia de ciertas autoridades nacionales a aplicar en forma restrictiva la definición de refugiado, así como la confusión de la opinión pública sobre la distinción entre refugiados y otros migrantes. Un orador señaló que su gobierno opinaba que era necesaria una aplicación sensata - no restrictiva - del concepto de refugiado para evitar que éste se erosionase.

74. Varios oradores se refirieron al hecho de que un creciente número de migrantes por motivos económicos trataban de abusar de los procedimientos de asilo. Esto producía un efecto adverso en los intereses de los verdaderos solicitantes de asilo y un impacto negativo en la actitud del público respecto de los solicitantes de asilo en general. A este respecto, algunos oradores mencionaron la necesidad de mejorar los procedimientos para determinar la condición de refugiado, cuya importancia fue generalmente reconocida. Un representante subrayó la conveniencia de que tales procedimientos se ajustasen a los requisitos básicos establecidos por el Comité Ejecutivo y esperaba que las autoridades nacionales observasen las indicaciones del Manual relativo a los procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado al establecer la condición de los refugiados.

75. Un representante mencionó los procedimientos que aplicaba su país para tratar las solicitudes manifiestamente infundadas o abusivas de la condición de refugiado o asilado, que incluían salvaguardias de procedimiento acordes con las conclusiones aprobadas por el Comité Ejecutivo en su 34° período de sesiones 6/. Subrayó que los métodos para eliminar las solicitudes abusivas no debían perjudicar a los verdaderos solicitantes de asilo.

76. Algunos oradores se refirieron al carácter cambiante de las corrientes de refugiados en años recientes y a la correlación entre los problemas de los refugiados y los factores económicos. Varios representantes mencionaron el problema de los movimientos irregulares de refugiados procedentes de países de primer asilo a otros países, que a menudo quedaban en la posición de aceptar un hecho consumado y admitir a esos refugiados o de colocarlos "en órbita", lo cual era inconveniente y también incluía el riesgo de devolución. Se expresó la opinión de que los casos de ese tipo requerían la acción concertada entre los países de "primer" y "segundo" asilo y el ACNUR. Varios representantes pidieron al ACNUR que realizase un estudio de la migración irregular de refugiados en sus aspectos más amplios, concentrándose en la identificación de corrientes tanto en su origen como en su destino. Tal estudio debía examinar también cuestiones relacionadas con la documentación fraudulenta de los refugiados que integrasen tales movimientos. Sugirieron que se estableciese un grupo de trabajo y que sus resultados se presentasen al Comité Ejecutivo en su 36° período de sesiones. Asimismo varios oradores se refirieron también a la sugerencia contenida en la Nota sobre Protección Internacional (A/AC.96/643) de establecer mecanismos de consulta para examinar los problemas relacionados con los movimientos de refugiados entre los países de primer y segundo asilo en el contexto de la solidaridad internacional y la distribución de responsabilidades. Un representante consideró que tales mecanismos debían establecerse sobre una base especial y dentro del marco de la Oficina del ACNUR, y que los acuerdos celebrados fuera de ese marco debían ser la excepción. Otro representante expresó preferencia por consultas multilaterales sobre cuestiones concretas con todas las partes interesadas, incluidos los países de origen.

77. En el curso del debate se hicieron varias propuestas relativas al establecimiento de acuerdos especiales que pudiesen ayudar al Alto Comisionado en el ejercicio de su función de protección internacional. Un orador, apoyado por otros, reiteró la propuesta formulada por su delegación en el debate general de que el Alto Comisionado asignase a una personalidad independiente para que evaluase la situación actual en la esfera de la protección internacional y propusiese medidas para combatir cualquier erosión de los principios de protección fundamentales. Sin embargo, también había otras opciones, tales como el nombramiento por el Comité Ejecutivo de grupos especiales de expertos encargados de preparar debates sobre asuntos particulares o la convocación de conferencias para tratar temas concretos. También se señaló la conveniencia de mantener contactos periódicos con parlamentarios. Sin embargo, correspondía al Alto Comisionado evaluar la utilidad de las diversas sugerencias.

78. Algunos representantes subrayaron la importancia de encontrar soluciones duraderas adecuadas a los problemas de los refugiados y también se hizo hincapié en la necesidad de que los Estados, con espíritu de solidaridad internacional, proporcionasen tales soluciones. Un representante consideró que debía prestarse atención a todas las soluciones disponibles sin concentrarse demasiado en un solo enfoque en particular. Muchos representantes indicaron que la mayoría de los casos de refugiados se presentaban en países del tercer mundo, y se señaló que varios de los países más pobres del mundo realizaban sacrificios considerables para suministrar asistencia y protección a los refugiados. Un orador opinó que la

tendencia a considerar que el asilo era temporal debía juzgarse en el contexto de las dificultades experimentadas por esos países de primer asilo al recibir grandes números de refugiados. Al subrayar la necesidad de encontrar soluciones duraderas, sobre todo en el caso de la repatriación voluntaria, el orador observó que en ciertos casos era ventajoso aceptar refugio temporal y estructurar sobre tal aceptación el establecimiento de los derechos básicos que debían gozar las personas en busca de asilo.

79. Muchos representantes mencionaron la repatriación voluntaria como la solución más conveniente a los problemas de los refugiados. Algunos representantes señalaron la necesidad de que los Estados cooperasen con la Oficina del ACNUR y otras organizaciones pertinentes en las actividades destinadas a promover esta solución duradera, sobre todo ayudando a crear condiciones favorables para la repatriación voluntaria de los refugiados. Un orador se refirió al Documento de Objetivos aprobado por el Grupo de Contadora en 1983 que incluía una declaración a este respecto. Sin embargo, otro orador recordó, que los progresos logrados en la esfera de la repatriación voluntaria habían sido hasta el momento más bien limitados y que para muchos refugiados esa solución parecía una posibilidad remota. Otro representante expresó inquietud porque, en ciertos casos, la repatriación hubiese ocurrido sin la participación del ACNUR para comprobar su carácter voluntario.

80. Varios oradores recibieron con beneplácito las nuevas adhesiones a los instrumentos internacionales en materia de refugiados y expresaron la esperanza de que otros Estados, incluidos los que tenían problemas sustanciales de refugiados, pudiesen llegar a ser partes en la Convención de 1951 de las Naciones Unidas y en el Protocolo de 1967. Los oradores dijeron que era provechoso para todos los Estados fortalecer los mecanismos de solidaridad internacional y distribución de responsabilidades, de los cuales eran parte esencial la Convención y el Protocolo. Un representante señaló que el Parlamento de su país había aprobado el retiro de la restricción geográfica introducida por su país al adherirse a la Convención de 1951. Algunos representantes mencionaron el valor de los instrumentos regionales como complemento de las normas definidas en la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967.

81. Algunos representantes se refirieron a la diferencia del concepto de refugiado entre la definición de la Convención de 1951 de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados 4/ y la del Estatuto del ACNUR, y la categoría más amplia de personas mencionadas en resoluciones sucesivas de la Asamblea General en las que se pedía al Alto Comisionado que les suministrase protección y asistencia. Varios oradores señalaron que muchos casos actuales de refugiados incluían personas que correspondían a la última categoría. También indicaron que sus legislaciones nacionales admitían la posibilidad de permitir que tales personas permaneciesen en sus países por razones humanitarias. En general se reconoció la conveniencia de conceder asilo, al menos sobre una base provisional, a las personas que por motivos humanitarios apremiantes no debían ser devueltas a su país de origen. Sin embargo, varios oradores señalaron la dificultad de aceptar actualmente esto como una obligación jurídica. Un representante mencionó la dificultad de evaluar las condiciones de los solicitantes de asilo en los países de origen cuando éstas no eran suficientes por sí mismas para justificar la condición de refugiado según la definición de la Convención de 1951. Aunque reconoció que la convergencia de los conceptos "tradicional" y "ampliado" de refugiado era un objetivo respetable, otro representante indicó que ciertas condiciones prácticas evitaban que su gobierno

adoptase esto como política. El observador del Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias expresó inquietud por la falta de protección de ciertos grupos y señaló que los organismos voluntarios consideraban que todas las personas en situación parecida a la de los refugiados debían recibir la protección de la comunidad internacional.

82. Se aludió a la cuestión de los documentos de identidad para los refugiados, la cual había sido examinada por el Subcomité Plenario de Protección Internacional. Hubo acuerdo en cuanto a las conclusiones del Comité sobre este tema, que se consideraba de cierta importancia. Un representante convino con las declaraciones de ciertos oradores en el Subcomité Plenario de Protección Internacional en el sentido de que no parecía necesario expedir documentos de identidad a refugiados que estuviesen bien integrados en su país de asilo y que gozasen de derechos virtualmente a la par con los nacionales. Su delegación también estimaba que la determinación de la condición de refugiado y la expedición de documentos de identidad era prerrogativa y responsabilidad del país huésped del refugiado.

83. Varios representantes se refirieron a la carencia de protección internacional para los refugiados palestinos. Consideraban que esta grave omisión requería la atención urgente de la comunidad internacional, que no debía permanecer indiferente ante la difícil situación de esos refugiados. El observador de la OLP subrayó su profunda preocupación a este respecto y expresó la esperanza de que la comunidad internacional resolviese esta cuestión rápidamente, tomando plenamente en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino. Los oradores que hablaron sobre esta cuestión reconocieron los límites del mandato del ACNUR con respecto a la protección de los refugiados palestinos. Instaron a que los órganos pertinentes de las Naciones Unidas trataran el grave problema de la protección de los refugiados palestinos y a que se encontrase una solución adecuada.

84. Algunos representantes se refirieron a las actitudes xenofóbicas que actualmente existían en algunos países, las cuales afectaban también a los refugiados y algunas veces creaban dificultades a los gobiernos que trataban de mantener políticas de asilo liberales. Algunos representantes subrayaron la necesidad de tomar medidas para contrarrestar esas tendencias y sensibilizar a la opinión pública respecto de la situación especial de los refugiados como un caso distinto al de los migrantes por motivos económicos, y otros extranjeros. En general se reconoció la importancia de las actividades conjuntas de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el ACNUR en la esfera de la opinión pública.

85. También se reconoció la importancia de aumentar y promover un conocimiento y una comprensión mayores del derecho en materia de refugiados, y algunos oradores recibieron con beneplácito la información proporcionada en el documento A/AC.96/INF.171 que describía las diversas iniciativas de la Oficina a este respecto. Se mencionaron especialmente la contribución del Instituto Internacional de Derecho Humanitario (San Remo) en la promoción del derecho internacional en materia de refugiados y el valor de los cursos y seminarios allí celebrados. También se mencionó la cooperación entre el ACNUR y el Comité Internacional de la Cruz Roja en la promoción del derecho en materia de refugiados. Varios representantes se refirieron al coloquio sobre cuestiones de protección internacional en Centroamérica, México y Panamá, que se celebraría en noviembre de 1984 en Cartagena, Colombia, con los auspicios del Gobierno de Colombia y con el patrocinio de dos instituciones académicas y el ACNUR, y al seminario proyectado sobre cuestiones de protección en Europa, que se celebraría en marzo de 1985, como iniciativas valiosas en esta esfera.

86. Al concluir el debate, el Comité Ejecutivo aprobó las conclusiones siguientes, que incluyen las recomendaciones del Subcomité Plenario de Protección Internacional.

87. Conclusiones del Comité

1) Generales

El Comité Ejecutivo:

a) Observó que aunque se había logrado progresar en la esfera de la protección internacional desde el 34° período de sesiones del Comité, el ejercicio de la función de protección internacional del Alto Comisionado se había hecho cada vez más complejo y difícil debido a los cambios en la naturaleza y el alcance de los problemas de los refugiados y al surgimiento de tendencias restrictivas en diferentes zonas del mundo;

b) Observó que se habían presentado problemas de protección internacional especiales debido al carácter variable de los movimientos de refugiados, expresó satisfacción por las medidas tomadas por el Alto Comisionado para enfrentar tales problemas y manifestó interés por cualesquier iniciativas nuevas que el Alto Comisionado pudiese considerar adecuado aplicar a ese respecto;

c) Observó con preocupación que en diferentes partes del mundo se había violado el principio fundamental de no devolución;

d) Observó con profundo pesar que seguían prácticas restrictivas respecto de la concesión de asilo, la determinación de la condición de refugiado y el tratamiento de las personas en busca de asilo y los refugiados;

e) Observó con preocupación particularmente grande que se violaba continuamente o se hacía caso omiso de la seguridad física de los refugiados y las personas en busca de asilo en varias regiones del mundo, incluidos los ataques militares o armados, los actos de piratería y la misión de rescatar a personas en busca de asilo que se encontraban en situación difícil en el mar;

f) Expresó satisfacción porque, a pesar de esas tendencias inquietantes, los Estados continuaban concediendo asilo a grandes números de refugiados y garantizando su tratamiento de acuerdo con las normas humanitarias internacionales reconocidas;

g) Tomó nota de los debates del Subcomité Plenario de Protección Internacional relativos a los ataques militares o armados contra campamentos y asentamientos de refugiados y de la adición al informe de la novena reunión del Subcomité (A/AC.96/649/Add.1), y solicitó al Presidente que tomase medidas adecuadas para continuar las consultas relativas a la prohibición de ataques militares o armados contra campamentos y asentamientos de refugiados y que informase sobre los resultados de esas consultas al Comité Ejecutivo en su 36° período de sesiones;

h) Destacó la importancia de que al ACNUR se le permitiese el acceso a los solicitantes de asilo y refugiados a fin de permitir a la Oficina ejercer sus funciones de protección con eficacia;

i) Acogió con beneplácito las nuevas adhesiones a la Convención de 1951 de las Naciones Unidas y al Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados que habían tenido lugar desde el 34° período de sesiones del Comité y manifestó la esperanza de que un mayor número de Estados - en particular de Estados que confrontaban problemas en gran escala en materia de refugiados - se adhiriesen a esos instrumentos internacionales básicos sobre refugiados en el futuro próximo, con lo cual se fortalecería el marco de solidaridad internacional y distribución de responsabilidades del que esos instrumentos forman parte esencial;

j) Expresó satisfacción por las actividades continuas del Alto Comisionado para promover un conocimiento y una comprensión mayores del derecho internacional en materia de refugiados y reconoció la contribución positiva del Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo en esta importante esfera de las actividades del Alto Comisionado;

k) Reiteró la necesidad de que los gobiernos apoyasen el ejercicio de la función de protección internacional del Alto Comisionado mediante la concesión de asilo, el ofrecimiento de soluciones duraderas y la promoción en la opinión pública de un conocimiento más profundo de la situación y las necesidades especiales de los refugiados y las personas que buscan asilo.

2) Problemas relativos al rescate de personas en busca de asilo que se encuentran en situación difícil en el mar

El Comité Ejecutivo:

a) Observó con inquietud que en 1983 y una vez más en 1984 se había reducido considerablemente el número de personas en busca de asilo en situación difícil en el mar que eran rescatadas;

b) Recordó la conclusión sobre el rescate de personas en busca de asilo que se encuentran en el mar, aprobada por el Comité Ejecutivo en su 34° período de sesiones, en que se reconocía la necesidad de promover medidas para facilitar el rescate de personas en busca de asilo que estuviesen en situación difícil en el mar;

c) Acogió con beneplácito las actividades realizadas por el ACNUR para señalar a la atención la necesidad continua de rescatar personas en busca de asilo que estuviesen en el mar y expresó la esperanza de que esas actividades recibiesen el apoyo más amplio posible de los gobiernos;

d) Recomendó enérgicamente que se ejecutase a la mayor brevedad y en forma experimental el plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar y que se dispusiese de más lugares de reasentamiento con carácter urgente;

e) Reconoció la necesidad de que se prestase apoyo continuo al plan de ofrecimientos de reasentamiento para personas desembarcadas y recomendó que los Estados renovasen sus contribuciones a ese plan.

3. Documentos de identidad para los refugiados

El Comité Ejecutivo:

- a) Reconoció la necesidad de que los refugiados tuviesen documentación que les permitiese establecer su identidad y tomó nota de que el artículo 27 de la Convención de 1951 de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los refugiados requería que los Estados Contratantes expidiesen documentos de identidad a cualquier refugiado que se encontrase en su territorio y que no tuviese un documento válido para viajar;
- b) Recordó que, en una conclusión aprobada en su 28° período de sesiones 7/, el Comité Ejecutivo recomendó que a los refugiados reconocidos se les debía expedir documentos que certificasen su condición de refugiado;
- c) Tomó nota con aprobación de la práctica general de los Estados de proporcionar documentos a los refugiados, en la forma prescrita por la legislación nacional, permitiéndoles establecer su identidad y su condición de refugiados, y recomendó que los Estados que todavía no lo hubiesen hecho garantizaran la expedición de tales documentos a los refugiados;
- d) Recomendó que a los solicitantes de asilo respecto de cuyas solicitudes no pudiese llegarse a una decisión de inmediato se les expidiesen sin demora los documentos provisionales adecuados para asegurar su protección contra la expulsión o la devolución hasta que las autoridades competentes adoptasen una decisión respecto de su solicitud;
- e) Tomó nota de que en los países donde no hubiese disposiciones para el reconocimiento oficial de la condición de refugiado, podría ser necesario que el ACNUR, con el consentimiento de las autoridades del país de asilo, certificase que una persona era considerada refugiada con arreglo al mandato del ACNUR;
- f) Reconoció el mérito del registro y la expedición a los refugiados de documentos adecuados en caso de afluencia en gran escala, y recomendó que los Estados que todavía no lo hubiesen hecho llevasen a cabo tales programas de registro y documentación, en cooperación con el ACNUR cuando correspondiese.

V. AYUDA A LOS REFUGIADOS Y DESARROLLO

(Tema 7 del programa)

88. Al presentar el tema, el Alto Comisionado dijo que en el documento A/AC.96/645 y Corr.1 se trataba de definir el papel del ACNUR en función de sus actividades tradicionales y de la forma en que podría servir como catalizador para atraer la participación de otros organismos cuando llegase el momento oportuno. El documento proponía modalidades para la cooperación con los organismos especializados de desarrollo y sugería posibles pautas para proyectos futuros de desarrollo en relación con los refugiados y un marco de principios para actividades posteriores. El Alto Comisionado aseguró al Comité que el ACNUR no trataba de ampliar sus actividades a fin de incluir esferas más apropiadas para otros organismos mejor capacitados. Consideraba que las ideas presentadas en el documento proporcionarían materia para la reflexión ulterior sobre un tema que era de gran importancia para toda la comunidad internacional, en un momento en que los escasos recursos disponibles tenían que usarse de la mejor manera posible. Esperaba que los resultados del debate fuesen una fuente de aliento para quienes soportaban la mayor carga - los países huéspedes de Africa, Asia y América Latina, que con grandes sacrificios habían dado asilo a tantos refugiados.

89. Durante el debate se subrayó que los refugiados no debían ser tratados como un grupo separado. Varias delegaciones de países de primer asilo señalaron que los proyectos que beneficiaban tanto a los refugiados como a los nacionales, también tenían un efecto positivo sobre la actitud de los nacionales, quienes después ya no consideraban a los refugiados como una carga sino más bien como un factor productivo para las regiones donde vivían, concentrando además la atención de la comunidad internacional en sus regiones.

90. Se consideró que la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa y sus actividades preparatorias habían proporcionado material de enseñanza para un proceso de aprendizaje acerca de este tema, gracias a lo cual el Comité Ejecutivo entendía ahora mejor los problemas y tenía una visión más clara respecto de posibles soluciones. Se subrayó que la coordinación a nivel nacional requería atención especial y varias delegaciones convinieron en que las conferencias de mesa redonda del PNUD o los grupos consultivos del Banco Mundial podían servir como foros adecuados que garantizaran que los proyectos que figuraban en el inciso c) del párrafo 5 presentados a la Conferencia y otros proyectos de desarrollo relacionados con los refugiados, se tomaran cuidadosamente en cuenta en el contexto de los planes de desarrollo nacional. El ACNUR, como punto de concentración de soluciones duraderas, debía ser adecuadamente informado de cualesquier actividades que beneficiasen a los refugiados. Se insistió en que la asistencia normal del ACNUR para promover la autosuficiencia de los refugiados, o la ayuda normal para el desarrollo, no debía ser un sustituto de la ayuda para el desarrollo relacionada con los refugiados. El hecho de que se llegara a un consenso en la Conferencia sobre el principio de "adición" de la ayuda para el desarrollo relacionada con los refugiados motivó gran satisfacción en varias delegaciones y se consideró que tenía importancia particular en un momento en que el concepto de asilo se estaba erosionando.

91. Muchas delegaciones expresaron sus opiniones sobre el papel que debía desempeñar el Alto Comisionado en situaciones relacionadas con refugiados que requiriesen medidas para el desarrollo. En general se convino en que, como se sugería en el documento A/AC.96/645 y Corr.1, ese papel debía limitarse al de catalizador, coordinador y, algunas veces, recaudador de fondos. Sin ampliar su

mandato o incrementar su personal, el Alto Comisionado debía lograr que los socios para el desarrollo concentrasen sus actividades en prestar ayuda a los países para que integrasen a los refugiados mediante la identificación, el diseño, la ejecución, la vigilancia y la evaluación de proyectos que subsanasen las diferencias entre los programas de ayuda humanitaria y de desarrollo. Se expresó la opinión de que cuando los refugiados alcanzasen un nivel de vida comparable al de la población local, debía terminar el papel directo que desempeñaba el ACNUR e iniciarse el de los organismos para el desarrollo.

92. Varias delegaciones hablaron de las responsabilidades de los países huéspedes y de los países que prestan asistencia respecto de los proyectos de desarrollo relacionados con los refugiados. Varios países donantes de fondos estaban adaptando sus estructuras administrativas para facilitar la coordinación entre las autoridades que se ocupaban de los refugiados y los responsables de prestar ayuda para el desarrollo. Una delegación subrayó las ventajas de este tipo de asistencia en el marco de los programas de desarrollo bilaterales. Los canales ya establecidos y la experiencia previa en un país tendían a facilitar la ejecución, asegurando un uso mejor y más eficaz del personal y de otros recursos. Varias delegaciones recomendaron también un enfoque coordinado de los organismos nacionales interesados de los países huéspedes, pues a menudo era necesario armonizar las estructuras de organización encargadas de los dos aspectos, así como examinar las prioridades.

93. Varias delegaciones mencionaron la conveniencia de armonizar los proyectos de desarrollo relacionados con los refugiados y recomendaron que estuviesen de acuerdo con los planes existentes y previstos para la zona, que se revisasen tales proyectos con criterios de desarrollo regulares y que se tomasen disposiciones adecuadas en materia de costos periódicos. Aunque el Alto Comisionado debía promover la integración plena de los refugiados en el proceso de desarrollo, la responsabilidad primaria de aplicar medidas correspondía a los gobiernos interesados. El enfoque orientado al desarrollo aplicado a la ayuda a los refugiados era en general preferible como medio para la movilización de recursos adicionales mediante la ampliación del alcance de la asistencia para el desarrollo a fin de incluir a los refugiados. Respecto de la cuestión de la financiación de tales proyectos, la mayoría de las delegaciones convinieron en que debía experimentarse con diversas modalidades, y que se necesitaba cierto grado de flexibilidad de parte de todos los interesados.

94. Muchos oradores se refirieron con agradecimiento al proyecto administrado por el Banco Mundial para generar ingresos en la zona de refugiados del Pakistán, y sugirieron que podría considerarse la posibilidad de poner en práctica proyectos similares en otras zonas. Dos delegaciones anunciaron nuevas contribuciones al proyecto pakistaní.

95. Un orador subrayó la importancia del papel del Alto Comisionado en el reasentamiento de repatriados en sus países de origen en forma definitiva. Ese papel era particularmente significativo cuando la repatriación voluntaria tenía lugar en zonas rurales a través de un período de tiempo prolongado en que el reasentamiento sólo podría lograrse después de varios años. Sin embargo, otro orador subrayó que el papel del ACNUR debía limitarse a solucionar sólo las primeras necesidades de los repatriados. El país de origen debía tomar medidas adicionales mediante inversiones para el desarrollo en cooperación con el PNUD, otras organizaciones para el desarrollo y organizaciones no gubernamentales.

96. Se expresó acuerdo general respecto de las propuestas y principios establecidos en el documento A/AC.96/645 y Corr.1. Se consideró que el Comité Ejecutivo, gracias a la reunión de expertos sobre ayuda a los refugiados y desarrollo, celebrada en agosto de 1983 en Mont Pèlerin, Suiza, y a la documentación preparada por el Alto Comisionado, había hecho grandes progresos en relación con esa cuestión en un tiempo relativamente corto, lo que daba como resultado una imagen más clara de ciertos conceptos como la "adición", la distribución de funciones entre el ACNUR y los organismos para el desarrollo, y los beneficios que podrían deparar a las poblaciones locales. Los principios propuestos en el anexo constituían un equilibrio justo entre los diferentes intereses involucrados. Los principios eran una última medida lógica en las actividades comunes del Comité Ejecutivo de analizar y definir la nueva dimensión de la asistencia a los refugiados, aunque en su aplicación práctica fuese necesario tomar plenamente en cuenta las circunstancias particulares de cada situación y los intrincamientos de las relaciones entre todas las partes interesadas.

Decisiones del Comité

97. El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado las notas del Alto Comisionado sobre ayuda a los refugiados y desarrollo (documentos A/AC.96/635, 636, 645 y 645/Corr.1) y su presentación oral de la cuestión,

a) Encomió al Alto Comisionado por la documentación clara y extensa que había presentado y el enfoque y la presentación equilibrados de los complejos problemas involucrados;

b) Destacó la importancia capital de la asistencia orientada al desarrollo prestada a los refugiados y los repatriados de los países en desarrollo y de la integración plena de esas personas al proceso de desarrollo, como el mejor medio para ayudarlos a sostenerse por sí mismos y a contribuir a la vida económica y social de las comunidades huéspedes;

c) Subrayó la necesidad de orientar al desarrollo la asistencia a los refugiados lo más pronto posible;

d) Encomió al Alto Comisionado y a los gobiernos interesados por las medidas ya tomadas a este respecto en cooperación con el PNUD, el Banco Mundial y otras organizaciones para el desarrollo, incluidas las organizaciones no gubernamentales, e instó a que se continuase la cooperación con estos órganos;

e) Tomó nota con reconocimiento del documento A/AC.96/645 y Corr.1, y alentó al Alto Comisionado a que continuase e intensificase sus actividades teniendo en cuenta los principios para la acción en países en desarrollo indicados en el anexo a ese informe y su perfeccionamiento ulterior.

VI. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA DEL ACNUR

(Tema 8 del programa)

98. Al presentar el informe sobre actividades de asistencia del ACNUR en 1983-1984 y sobre el proyecto de presupuesto y los programas de fondos voluntarios para 1985 (A/AC.96/639 y Corr.1 y 3 y Add.2), el Director de Asistencia recordó la reciente evolución en el volumen y el carácter de los programas de asistencia del ACNUR. Dijo que el volumen de las actividades de asistencia del ACNUR había aumentado rápidamente desde finales del decenio de 1970, hasta alcanzar casi 500 millones de dólares antes de estabilizarse en alrededor de 400 millones de dólares a principios de 1980. Durante ese período, las corrientes masivas de refugiados y el concepto naciente de asilo temporal en varias regiones habían llevado a que los programas de asistencia se concentrasen cada vez más en el socorro, la atención y el mantenimiento de emergencia. Sin embargo, durante los últimos años esta situación se había estabilizado, y las actividades de asistencia habían pasado a ser predominantemente actividades de fomento de soluciones duraderas. Por tercera vez consecutiva, los programas generales revisados correspondientes al año en curso, pudieron reducirse, en tanto que el objetivo propuesto para esos programas, de 385 millones de dólares para 1985, sólo superaba en un 6% al objetivo revisado de 1984.

99. El Director de Asistencia instó a los organismos gubernamentales y no gubernamentales, que colaboran con el ACNUR en la planificación y la aplicación de proyectos, a que continuasen mejorando los servicios prestados a los refugiados teniendo presente al mismo tiempo la necesidad de administrar eficazmente los fondos para la asistencia. Al examinar los acontecimientos recientes en diversas partes del mundo, el Director mencionó que el 58% de los recursos de los programas para Africa en 1985 se dedicarían a la búsqueda de soluciones duraderas, y señaló a la atención los recientes cambios en la orientación de la asistencia brindada en Honduras y México. El Director acogió con satisfacción la decisión del Gobierno de España de hacerse cargo de los gastos, anteriormente pagados en parte por el ACNUR, de la asistencia a los refugiados. En cuanto al Asia occidental, recordó los esfuerzos encaminados a fomentar actividades generadoras de ingresos para los refugiados en el Pakistán y el establecimiento de un programa del ACNUR en la República Islámica del Irán, así como los constantes esfuerzos para fomentar la repatriación voluntaria y, en la medida de lo posible, la integración local en el Asia sudoriental.

100. La colaboración entre el ACNUR, otros miembros del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales seguía siendo fructífera. El acuerdo concluido en 1984 entre el PNUD y el ACNUR sobre las modalidades de la acción conjunta en las zonas en que hay corrientes de refugiados revestía particular importancia a este respecto. El Director también hizo hincapié en la necesidad de mantener un diálogo permanente sobre las actividades de asistencia con las organizaciones no gubernamentales.

101. Varias delegaciones volvieron a elogiar al Alto Comisionado por la calidad de la documentación sobre actividades de asistencia, mientras que otros aplaudieron las mejoras en la administración que dieron como resultado una elevada tasa de utilización de los fondos aprobados para los programas generales para 1983. Se consideró que el sistema de administración de proyectos (y en particular su componente de evaluación) había contribuido a utilizar los recursos de manera eficiente y a atender a las verdaderas necesidades de los refugiados. A este respecto, un orador mencionó la necesidad de evaluar las medidas a favor de las

mujeres refugiadas en el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. Varios delegados subrayaron la importancia de las actividades de asistencia en el cumplimiento de las responsabilidades del ACNUR de acuerdo con su estatuto. Se sugirieron medidas tales como rotación del personal, la delegación de autoridad a las oficinas exteriores y la mejora de la capacidad de hacer frente a las emergencias como medios de mejorar la eficacia de las actividades de asistencia del ACNUR. Varios oradores rindieron tributo a las organizaciones no gubernamentales que colaboran con el ACNUR, a las oficinas locales del ACNUR y al personal sobre el terreno que participaba directamente en la ayuda a los refugiados.

102. Una delegación manifestó la opinión de que el período de sesiones del Comité Ejecutivo no daba a los miembros tiempo suficiente para examinar los presupuestos de los programas generales, en particular los relativos al año siguiente, y propuso que el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros examinase esa cuestión en su reunión de octubre de 1985.

103. Varios oradores informaron al Comité de los esfuerzos de sus gobiernos para ayudar a los refugiados y sobre las repercusiones de la presencia de los refugiados en sus países respectivos. Varios oradores acogieron con satisfacción los resultados positivos de la Segunda Conferencia Internacional de Asistencia a los Refugiados en Africa.

104. El representante de Argelia felicitó al Comisionado por la calidad del documento A/AC.96/639. Expresó su satisfacción por la colaboración del ACNUR en la promoción del logro de la autosuficiencia para los refugiados saharauis mediante proyectos multilaterales en colaboración con la Media Luna Roja y los ministerios técnicos interesados del Gobierno de Argelia. Señaló que la asistencia del ACNUR aportaba una contribución importante, como se subrayaba en el documento mencionado, a favor de los grupos más vulnerables de los refugiados saharauis. Sin embargo, no llegaban a cubrirse con ello todas las necesidades de esos refugiados y ese aporte sólo equivalía a una mínima parte de los costos que sufragaba su país. El representante de Argelia mencionó que desde el último período de sesiones del Comité Ejecutivo, varias misiones técnicas del ACNUR habían visitado a esos refugiados. Confiaba en que la inauguración de una oficina del ACNUR en Argel contribuiría a reforzar la larga colaboración entre su país y el ACNUR, y la coordinación de los esfuerzos a favor de la causa de los refugiados. El representante de Marruecos pidió que el Alto Comisionado le aclarara el número y de la situación jurídica de las personas que se encontraban en Tindouf. Señaló que en la sección del documento que se estaba examinando relativa a las actividades de asistencia en Argelia se mencionaba la búsqueda de soluciones duraderas y, en ese contexto, preguntó si el ACNUR seguía considerando que la repatriación voluntaria era un objetivo válido. En cuanto al establecimiento de una oficina del ACNUR en Argelia, pidió que se le confirmara si esa oficina tendría la responsabilidad de promover soluciones duraderas, incluida la repatriación voluntaria. Por último, mencionó un llamamiento del Gobierno de su país transmitido al ACNUR el 1° de noviembre de 1983, y pidió que se le confirmara que el Alto Comisionado mencionaría, durante el período de sesiones de la Asamblea General, las garantías ofrecidas por el Gobierno de Argelia. En respuesta, el Director de Asistencia confirmó que, de conformidad con la práctica general, las cifras relativas al número de refugiados en Argelia fueron proporcionadas por las autoridades de ese país. Recordó que la búsqueda de soluciones duraderas era uno de los principales objetivos del ACNUR y un elemento central de los programas de asistencia. Aunque se consideraba que la repatriación voluntaria era la mejor de las soluciones posibles cuando las condiciones lo permitían, en el informe sobre las actividades de asistencia solamente se mencionaban los proyectos y programas que podían

fomentarse para ese grupo en particular, teniendo en cuenta presentes circunstancias imperantes. Añadió que las funciones y las responsabilidades de la oficina del ACNUR en Argelia serían las mismas que en otros sitios, a saber, proporcionar protección internacional y asistencia material, incluida la búsqueda de soluciones duraderas. El Alto Comisionado aseguró al representante de Marruecos que mencionaría en su declaración ante la Asamblea General el llamamiento del Gobierno de su país y las propuestas presentadas en su declaración. El representante de Marruecos manifestó las reservas de su delegación sobre la sección del documento A/AC.96/639 relativa a la asistencia a las personas en la zona de Tindouf, y expuso algunas objeciones con respecto a la redacción. Subrayó que la delegación de su país había denunciado persistentemente la utilización de los campamentos de Tindouf y de sus habitantes para fines distintos de los puramente humanitarios, así como la constante tendencia a exagerar el número de personas afectadas. Según ese representante las autoridades del país vecino no trataban como verdaderos refugiados a los residentes de los campamentos y no aplicaban, en los casos pertinentes, los textos que rigen la situación jurídica de los refugiados, en particular la Convención de la OUA de 1969 2/. A su juicio, el número original de habitantes del Sáhara español en Tindouf era reducido en comparación con la población de los campamentos, integrada en realidad en gran medida por víctimas de la sequía del Sahel. Recordó que el Comité Ejecutivo siempre había relacionado la prestación de asistencia con el fomento de soluciones duraderas que, desgraciadamente, todavía no se habían materializado. En respuesta, el representante de Argelia hizo hincapié en la necesidad de preservar el carácter apolítico del ACNUR y de respetar su mandato para evitar precedentes que dificultasen su labor humanitaria. A su juicio, la declaración de Marruecos tenía por objeto distorsionar la cuestión del Sahara Occidental y crear dudas acerca del carácter y el objetivo de la asistencia proporcionada por el ACNUR, que era un órgano de las Naciones Unidas. Los numerosos países y organizaciones internacionales que contribuían al programa, por su parte, no habían manifestado dudas. Recordó que la cuestión fundamental relacionada con el problema de los refugiados saharauis figuraba en los programas de los órganos políticos competentes de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana, que habían establecido el marco de su solución. El representante de Argelia hizo hincapié en que la búsqueda de soluciones duraderas seguía siendo el objetivo constante del Gobierno de su país, y los obstáculos a la repatriación voluntaria de los refugiados saharauis se debían a que no se habían llevado a la práctica las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y de la OUA. En respuesta, el representante de Marruecos recordó que el Gobierno de su país había asumido un compromiso solemne y había dado garantías formales con respecto a la repatriación voluntaria de los saharauis de los campamentos y de la zona de Tindouf. Subrayó que esos compromisos y garantías debían señalarse a la atención de las personas interesadas y que nadie tenía derecho a hablar en su nombre. Solamente ellas podrían expresar sus deseos a los representantes del ACNUR, sin intermediarios, sin testigos y sin presiones. En cuanto a las decisiones de la OUA y de las Naciones Unidas, añadió que las demoras en su aplicación eran atribuibles a quienes, a la par que buscaban apoyo para ellas, en la práctica multiplicaban las dificultades y obstáculos que impedían que se llevasen a la práctica.

105. Se hicieron varias observaciones en el curso del examen de los distintos capítulos. El observador de Etiopía señaló que la prestación de asistencia se basaba en la actualidad en cifras proporcionadas por los gobiernos, en las cifras que proporcionaba el propio ACNUR o en cifras obtenidas de registros y propuso que se estableciese una norma común. Manifestó además que al proporcionar asistencia internacional a los refugiados y a las personas que regresaban debía aplicarse un sistema de registro por órganos independientes. El observador de Somalia manifestó reservas en relación con los programas en Etiopía y reafirmó la actitud humanitaria

del Gobierno de su país con respecto a los refugiados. El representante del Sudán se refirió a las medidas de integración local fomentadas por el Gobierno de su país y mencionó la pesada carga que imponía la presencia de refugiados urbanos en particular. Había informes de que continuaban llegando grupos de refugiados, y el orador subrayó la necesidad de nuevas consultas antes de que el ACNUR efectuase compras en relación con el programa de asistencia. El representante de Uganda mencionó los esfuerzos del Gobierno de su país para fomentar soluciones duraderas, y manifestó su agradecimiento por el apoyo internacional brindado al programa especial para las personas que regresaban a la Provincia del Nilo Occidental. El representante de la República Unida de Tanzania informó al Comité Ejecutivo sobre las medidas que había tomado el Gobierno de su país para facilitar la integración de los refugiados y subrayó la pesada carga financiera que Tanzania tenía que soportar como resultado de ello. Confirmó que proseguían las deliberaciones sobre el traspaso del asentamiento de refugiados de Mishamo, y que el Gobierno de Tanzania se mostraba a favor de la repatriación voluntaria, en estrecha colaboración con el ACNUR, o de la prestación de asistencia para el asentamiento a los refugiados establecidos espontáneamente en la región de Kigoma y a las personas procedentes de Uganda. El observador de Zambia agradeció el apoyo del ACNUR al proporcionar documentos de identidad a los refugiados en su país, y subrayó la necesidad de prestar asistencia a los movimientos de liberación reconocidos.

106. La representante de Venezuela manifestó su agradecimiento al ACNUR y propuso que las actividades de asistencia en América del Norte se agrupasen de manera diferente en la documentación sobre asistencia.

107. El representante de Austria informó al Comité de que en 1984 había aumentado el número de personas que buscaban asilo, y recordó que seguía siendo necesaria la solidaridad internacional para proporcionar oportunidades de reasentamiento a los refugiados que no pudiesen integrarse localmente.

108. El representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte describió la situación en Hong Kong, donde numerosísimos refugiados habían estado esperando una solución duradera durante varios años. Hong Kong sólo podía absorber a los refugiados con estrechos vínculos familiares en Hong Kong. Para el resto, el reasentamiento seguía siendo una necesidad urgente.

109. El representante de la República Islámica del Irán reiteró su agradecimiento por los logros concretos del ACNUR en materia de asistencia e instó al Comité Ejecutivo a que preservase el carácter apolítico de esa labor. Describió las medidas tomadas por el Gobierno de su país para recibir, ayudar e integrar a numerosos refugiados, para los que se veía obligado ahora a buscar asistencia internacional.

110. Se acordó que, en vez de enmendar el documento A/AC.96/639/Add.2 sobre el programa de asistencia en la República Islámica del Irán para reflejar la posición del Gobierno, según lo sugerido por el representante, se reproduciría su declaración en el presente informe. La declaración dice lo siguiente:

"El Gobierno de la República Islámica del Irán ha informado al Alto Comisionado de que, sobre la base de una evaluación completa de las necesidades de los refugiados afganos y teniendo en cuenta los recursos movilizados por el propio Gobierno, considera que durante 1985 se necesitaría asistencia internacional por valor de aproximadamente 30 millones de dólares. Espera, en consecuencia, que el Alto Comisionado utilice sus buenos oficios para movilizar u obtener los recursos internacionales adicionales necesarios durante la revisión del programa a mediados de 1985."

111. El Director de Asistencia hizo algunas observaciones finales en respuesta a las observaciones y cuestiones planteadas por los miembros durante el debate. Tomó nota de las observaciones, favorables por lo general, relativas a la documentación sobre actividades de asistencia y prometió que continuarían los esfuerzos para conseguir nuevas mejoras. Confirmó que el acceso a los sitios en que estaban los refugiados era una condición esencial para los programas de asistencia: todos los acuerdos sobre proyectos del ACNUR contenían disposiciones en ese sentido. Se refirió asimismo a la propuesta hecha por una delegación de pedir al Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros que examinara los medios para mejorar el procedimiento de examen por el Comité Ejecutivo de los programas de asistencia. Aprovechó la oportunidad para analizar la cuestión más detalladamente. Manifestó su opinión de que la fórmula oficiosa introducida hacía algunos años era útil para las deliberaciones sobre los aspectos más técnicos de los programas, y sugirió que se ampliase esa fórmula. Agradeció también el apoyo del Comité a las actividades de evaluación, y mencionó los esfuerzos en marcha para mejorar las tareas complementarias de evaluación de los proyectos. Tomó nota de una propuesta tendiente a iniciar un estudio sobre la cuestión general de las estadísticas sobre refugiados, y recordó su declaración sobre el tema en el trigésimo segundo período de sesiones del Comité Ejecutivo, en octubre de 1981 g/.

112. El resumen del Presidente del tema 8 del Programa, relativo a las actividades de asistencia del ACNUR figura en una sección separada del presente informe (véase el párr. 122, infra).

113. La delegación de Marruecos, tras tomar nota del resumen del Presidente sobre las actividades de asistencia confirmó su adhesión al principio del consenso que siempre había regido los procedimientos del Comité Ejecutivo. Por lo tanto, no se opondría a la aprobación del capítulo concerniente a Argelia. La delegación de Marruecos manifestó que, al adoptar esta actitud, su intención era no negar a la oficina del ACNUR en Argelia la oportunidad de comenzar su labor y de tener la posibilidad y los medios de desempeñar todas sus funciones sin excepción. Sin embargo, deseaba hacer constar su reserva en cuanto a la inclusión, en el proyecto de presupuesto de 1985, de una asignación de 3.632.000 dólares para asistencia de diverso tipo en la zona de Tindouf.

114. El Director de Asistencia, al presentar el informe sobre reasentamientos (A/AC.96/640 y Corr.1) hizo hincapié en que el reasentamiento sólo debía aplicarse cuando no podía recurrirse a ninguna otra solución duradera. Manifestó su agradecimiento a los gobiernos que mantenían programas de reasentamiento, admitían refugiados impedidos y/o facilitaban el traslado de refugiados a países de residencia permanente. En 1984 se había celebrado en Ginebra una reunión para proporcionar información de carácter general sobre las necesidades de reasentamiento de los refugiados, y se proyectaba celebrar nuevas reuniones y seminarios.

115. Se hizo hincapié en la necesidad de encontrar soluciones para aproximadamente 700 menores no acompañados en los campamentos del Asia sudoriental que no tenían vínculos en los países de reasentamiento. Cabía esperar que se tomaran iniciativas especiales durante el próximo Año Internacional de la Juventud.

116. Aunque el número de refugiados indochinos que llegaban a los países de primer asilo parecía por fin estar alcanzando proporciones controlables, la tasa de reasentamiento había disminuido en la práctica y los refugiados que se encontraban

en la actualidad en los campamentos del Asia sudoriental tenían que esperar, como promedio, el doble de tiempo para ser reasentados que los refugiados que habían llegado antes de 1981.

117. El Director declaró que, aunque le complacía que se prestase atención adecuada a los grupos vulnerables, como los niños, los impedidos y los ancianos, también debía darse prioridad a los que más tiempo llevaban en los campamentos.

118. El representante del Canadá dijo que el Gobierno de su país seguía apoyando los programas de reasentamiento del ACNUR, pero consideraba que, sin otras soluciones concomitantes, el reasentamiento por sí solo no podría resolver los problemas de los refugiados. Se mostró a favor de que siguiesen celebrándose reuniones y seminarios sobre planificación de los reasentamientos para garantizar una utilización óptima de los lugares de reasentamiento disponibles.

119. El representante de la República Democrática de Alemania manifestó satisfacción ante la disminución de las huidas en embarcaciones desde Viet Nam. Dijo que el Gobierno de su país seguiría manteniendo su política con respecto a los refugiados indochinos y aceptaría refugiados según los criterios existentes. Indicó asimismo que la República Federal contribuiría con 200 plazas al plan de desembarques y ofertas de reasentamiento (DISERO) en 1985.

120. La representante de Suecia reconoció que persistía la necesidad de buscar lugares de reasentamiento. Aunque un número cada vez mayor de las personas que llegaban a la frontera en busca de asilo eran aceptadas como refugiados, Suecia continuaría aceptando refugiados sobre la base de las recomendaciones del ACNUR y mantendría su cuota anual de 1.250. La representante de Suecia pidió asimismo que la presentación de casos de candidatos para el reasentamiento fuese lo más amplia posible, a fin de garantizar el reasentamiento de los refugiados más necesitados.

121. El representante de los Países Bajos estuvo de acuerdo en que el reasentamiento sólo debía utilizarse como último recurso pero que, en tanto que tal, seguía siendo una clara necesidad. En consecuencia, los Países Bajos habían establecido una cuota separada solamente para los refugiados que necesitaban reasentamiento, y esperaba que otros países siguiesen su ejemplo.

Decisiones del Comité

122. El Comité Ejecutivo:

A

a) Tomó nota con satisfacción de los avances logrados por el Alto Comisionado en la ejecución de sus programas generales y especiales en 1983 y en los primeros meses de 1984, según lo expuesto en los documentos A/AC.96/639 y Corr.1 y 3, en particular con respecto al elevado nivel de ejecución de proyectos logrados;

b) Tomó nota con reconocimiento de las nuevas mejoras introducidas en la presentación de las secciones correspondientes a países y zonas, así como en los cuadros correspondientes del documento A/AC.96/639;

c) Encomió al Alto Comisionado por los informes periódicos sobre acontecimientos relativos a las actividades de asistencia presentados dos veces al año al Comité Ejecutivo;

d) Tomó nota con reconocimiento del informe sobre evaluación de las actividades de asistencia del ACNUR (EC/SC.12/17) e hizo hincapié en la importante función de la evaluación para la eficacia de la administración de los programas;

e) Tomando nota de la posible reducción de algunas fuentes de financiación de los programas generales del Alto Comisionado para 1985, manifestó el deseo de que los organismos gubernamentales y no gubernamentales que llevaban a cabo proyectos de asistencia lo hiciesen de la manera más expeditiva y eficiente posible;

f) Tomó nota con satisfacción del considerable aumento de los recursos destinados por el Alto Comisionado a las soluciones duraderas en Africa, y encomió en particular los esfuerzos para fomentar la repatriación voluntaria;

g) Tomó nota de la aparición de nuevas perspectivas de solución duradera en América Central y México mediante asentamientos locales y repatriación voluntaria, y pidió al Alto Comisionado y a los Estados interesados que continuaran su colaboración con vistas a seguir explorando y fomentando esas soluciones duraderas.

B

a) Tomó nota del informe sobre reasentamientos (A/AC.96/640 y Corr.1) y de las actividades del ACNUR en esta esfera, en cooperación con los gobiernos y con los organismos intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes;

b) Reiteró la importancia de que los gobiernos siguiesen admitiendo refugiados que, a falta de otra solución duradera, necesitaban ser reasentados;

c) Tomó nota con agradecimiento de las medidas tomadas por los gobiernos para facilitar la admisión de los refugiados, entre otras cosas, mediante el establecimiento de programas de reasentamiento para refugiados;

d) Recomendó que los gobiernos colaboraran con el ACNUR para crear mecanismos adecuados de tramitación para el reasentamiento de refugiados, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de proporcionar protección internacional y asistencia material y la conveniencia de evitar movimientos irregulares de refugiados;

e) Acogió con satisfacción las iniciativas del ACNUR de organizar reuniones y foros de deliberación sobre la planificación de los reasentamientos y recomendó que prosiguiesen los esfuerzos encaminados a actualizar las evaluaciones de las necesidades y prioridades de reasentamiento en cooperación con los gobiernos interesados;

f) Pidió a los Estados que facilitarán la admisión, en particular, con respecto a los refugiados impedidos y los refugiados en situaciones de emergencia;

g) Acogió con satisfacción el mantenimiento de la colaboración entre los gobiernos y el ACNUR con respecto al programa de salidas organizadas desde la República Socialista de Viet Nam.

C

a) Tomó nota de los créditos asignados por el Alto Comisionado con cargo a su Fondo de Emergencia durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1983 y el 30 de junio de 1984;

- b) Tomó nota de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en el documento A/AC.96/646;
- c) Examinó el estado A del documento A/AC.96/639 y aprobó lo siguiente:
- i) Las asignaciones nuevas y revisadas propuestas con cargo a los programas generales para 1984 en concepto de operaciones y gastos administrativos de apoyo a los programas con arreglo al resumen presentado en la columna 12 del cuadro III del documento A/AC.96/639;
 - ii) Un objetivo financiero revisado de 352.267.300 dólares (sin incluir el Fondo de Emergencia de 10 millones de dólares) para programas generales en 1984;
 - iii) La propuesta incluida en el párrafo e) del estado A de la introducción al documento A/AC.96/639;
 - iv) Los programas por países y zonas y los créditos globales para los programas generales para 1985 en concepto de operaciones y gastos administrativos y de apoyo a los programas, con arreglo al resumen presentado en la columna 13 del cuadro III del documento A/AC.96/639 en su forma enmendada en el documento A/AC.96/639/Add.2;
 - v) El objetivo financiero de 374.288.500 dólares (sin incluir el Fondo de Emergencia de 10 millones de dólares) para los programas generales para 1985, con arreglo a la columna 13 del cuadro III en su forma enmendada en el párrafo 3 del documento A/AC.96/639/Add.2.

VII. EL PAPEL DEL ACNUR EN LA PROMOCION DE SOLUCIONES DURADERAS

(Tema 9 del programa)

123. Al hacer la presentación del tema 9 del programa, el Director de Asistencia se refirió al examen de las actividades de asistencia desarrolladas en distintas regiones y países efectuado durante el debate sobre las actividades de asistencia vinculadas concretamente con soluciones duraderas. El Director mencionó dos puntos de especial interés para la Oficina en su búsqueda de soluciones duraderas, a saber, la integración local de los refugiados en zonas urbanas y el alcance, la duración y la financiación de la asistencia para la repatriación voluntaria.

124. En lo que se refiere a la integración local de los refugiados en zonas urbanas de los países en desarrollo, el Director mencionó las actividades tradicionales del ACNUR, que consisten en proporcionar asesoramiento social, becas y formación profesional, así como la cooperación creciente con la Organización Internacional del Trabajo en el fomento de la autosuficiencia de los refugiados urbanos. Tras lamentar el hecho de que estos refugiados tuviesen que seguir dependiendo de la asistencia de socorro, el Director informó al Comité de que se estaba realizando un estudio sobre los refugiados en zonas urbanas que podría dar una nueva orientación a las actividades del ACNUR con respecto a esta categoría de refugiados.

125. Refiriéndose a la repatriación voluntaria, el Director explicó los objetivos amplios de la asistencia material en el marco de los programas de repatriación voluntaria, e hizo hincapié en el refuerzo mutuo de la protección y la ayuda en la promoción de esta solución duradera. Recordó que la mayor parte de los costos relacionados con la asistencia para la repatriación voluntaria se financiaba con recursos de los programas especiales. Este método de financiación entrañaba incertidumbres, en especial para quienes regresaban en pequeños grupos o en forma individual. El Director tomó nota de los comentarios formulados en el transcurso del debate general sobre la necesidad de que el ACNUR desempeñara un papel más positivo en la promoción de la repatriación voluntaria y de que se ampliara la duración de su asistencia y en presencia en el marco de los programas para repatriados. Al respecto, se preguntaba si el alcance de la asistencia prestada por el ACNUR a los repatriados no era en este momento demasiado limitado, habida cuenta de que la repatriación voluntaria era considerada en el mundo entero como la solución más duradera.

126. Varios oradores expresaron una vez más su aprobación por el énfasis renovado y creciente en las soluciones duraderas. Un representante celebró que la promoción de soluciones duraderas se hubiese incluido como tema separado del programa por segundo año consecutivo y sugirió que siguiese haciéndose así. Destacó la referencia hecha por el Director en sus observaciones de apertura al vínculo necesario entre las funciones de protección y asistencia internacional en la promoción de soluciones duraderas; sugirió que en el informe que se presentara al trigésimo sexto período de sesiones se proporcionase más información sobre el porcentaje de los fondos dedicados a cada una de las tres soluciones duraderas. El mismo orador examinó los adelantos en lo concerniente al logro de soluciones duraderas en distintas partes del mundo y recordó, en particular, la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa y la propuesta de crear un puesto del ACNUR en Tailandia para la promoción de soluciones duraderas. Sin embargo, consideraba que ese puesto se había creado en una categoría relativamente poco elevada y, al respecto, deseaba señalar y apoyar una

gerencia formulada por otras dos delegaciones en el sentido de restablecer el puesto de Coordinador Superior para el Asia Sudoriental. Finalmente, instó al ACNUR a proseguir el diálogo con otros organismos internacionales y regionales competentes a fin de esbozar una estrategia y definir su propio papel con mayor claridad.

127. Otro orador puso de relieve la posible utilidad de la evaluación, tanto interna como externa, en la aplicación de soluciones duraderas. Aprobó asimismo la creciente importancia asignada a la formación profesional en los programas de enseñanza, y mencionó las necesidades específicas de mujeres y niños.

128. Varios oradores reafirmaron que, siempre que fuese viable, la repatriación voluntaria constituía la mejor solución duradera y describieron las medidas adoptadas al respecto por sus propios gobiernos. Dos observadores insistieron en la necesidad de realizar un cálculo exacto del número de refugiados y repatriados y prometieron su apoyo para que se pudiese llevar a cabo esa estimación.

Decisiones del Comité

129. El Comité Ejecutivo:

a) Tomó nota con satisfacción de la tendencia positiva registrada en la creciente proporción de los fondos del programa general asignados en 1983 y 1984 a las soluciones duraderas, y solicitó al Alto Comisionado que continuase intensificando sus esfuerzos por aumentar esa proporción y que informase sobre los resultados obtenidos al Comité Ejecutivo;

b) Reafirmó su pleno apoyo a los esfuerzos desplegados por el Alto Comisionado para dar renovado impulso a la promoción de soluciones duraderas al problema de los refugiados, en particular mediante su repatriación voluntaria, pero también por conducto de la integración local en nuevas comunidades o su reasentamiento en otros países;

c) Exhortó a los gobiernos a que proporcionaran el apoyo necesario al Alto Comisionado y a que adoptasen medidas concretas para crear condiciones que fomentaran la repatriación voluntaria, la integración local en nuevas comunidades o el reasentamiento de los refugiados;

d) Tomó nota con satisfacción de la cooperación cada vez mayor y de mejor nivel en la promoción de soluciones duraderas entre el Alto Comisionado, otros miembros del sistema de las Naciones Unidas y los organismos competentes, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y exhortó a que se aumentara y reforzara dicha cooperación.

VIII. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

(Tema 10 del programa)

130. El Presidente presentó el Informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/648). El Subcomité había efectuado un análisis completo de los diversos temas de su programa. Se habían producido francos intercambios de impresiones, se habían hecho preguntas y dado explicaciones, en particular con respecto a la clasificación de los puestos del cuadro orgánico y a los 11 nuevos puestos requeridos. Aunque se había manifestado preocupación por la financiación de los programas generales, se esperaba que este problema fuese mitigado por la generosidad de la comunidad internacional. Se habían descrito las mejoras en la administración y evaluación de programas introducidas por el ACNUR. El Presidente consideraba que el informe del Subcomité reflejaba con exactitud las cuestiones consideradas en el debate y que, si bien no había recomendaciones en firme, el informe podría servir de guía a los miembros del Comité Ejecutivo cuando trataran el tema correspondiente.

131. Al presentar el tema, el Director de Administración y Gestión empezó por señalar que era imposible disociar las cuestiones administrativas y financieras del contexto de los problemas de refugiados que se planteaban constantemente a la Oficina. A fin de satisfacer las enormes necesidades derivadas de la situación de los refugiados con la mayor economía posible, era necesario crear una base burocrática estable, infundiéndole a la vez un enfoque innovador. El Director procedió a enumerar cuatro puntos fundamentales que eran causa de preocupación: la clasificación de puestos del cuadro orgánico, los 11 puestos adicionales requeridos, el fortalecimiento de la gestión del ACNUR y los avances logrados en la administración financiera y el fondo rotatorio para vivienda y servicios básicos del personal sobre el terreno.

132. El Director se refirió luego al documento A/AC.96/639/Add.1, en el que se presentaban los resultados de la clasificación de los puestos del cuadro orgánico, y señaló que era la primera vez que esto se hacía en el ACNUR. Si bien el objetivo fundamental de la clasificación había sido asignar la categoría apropiada a cada puesto del cuadro orgánico, se podrían extraer muchos otros beneficios de la aplicación de sus resultados. Ya se había emprendido gran parte del trabajo preparatorio; la Oficina de Servicios de Personal (OSP), Nueva York había proporcionado ayuda, y habían sido consultados varios otros órganos de las Naciones Unidas. Dos comités integrados por funcionarios del ACNUR habían recibido capacitación en el uso de la Norma General - el sistema de clasificación utilizado en toda la Organización. Los resultados de la clasificación habían sido aprobados por la Oficina de Servicios de Personal. En el cuadro 1 del documento A/AC.96/639/Add.1 se indican los resultados obtenidos en relación con todos los puestos del cuadro orgánico y en el cuadro 10 aparecen los resultados generales referentes a la categoría propuesta de funcionario nacional. El Director explicó entonces la financiación doble de los puestos del ACNUR. Tras recordar los antecedentes históricos, citó el artículo 20 del Estatuto de la Oficina. Un examen conjunto efectuado en 1982 por representantes del Secretario General y del Alto Comisionado para determinar la fuente apropiada de financiación de cada puesto había dado como resultado un acuerdo en el sentido de hacer una transferencia neta de 20 puestos al presupuesto ordinario en el curso de tres bienios - de 1984 a 1989. Todos los puestos incorporados a la plantilla con posterioridad a 1982 que se considerasen correctamente incluibles en el presupuesto ordinario debían ser examinados conjuntamente por el Secretario General y el Alto Comisionado con miras a incorporarlos al presupuesto ordinario para 1990-1991.

133. Aunque los comités de clasificación no se habían ocupado de las fuentes de financiación, los resultados de sus estudios debían analizarse conforme a esas fuentes, a fin de que las recomendaciones referentes a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario pudieran presentarse a la Asamblea General, y los financiados con fondos de contribuciones voluntarias al Comité Ejecutivo. Se buscaba ahora que el Comité Ejecutivo aprobara los resultados presentados en los cuadros 7 y 12 del documento A/AC.96/639/Add.1. La CCAAP había recomendado al Comité Ejecutivo, en el documento A/AC.96/646, que diese su aprobación a esos resultados. No sería necesario ningún aumento de los recursos financieros previstos para cubrir los costos de ejecución en 1985, pues esos costos apenas representaban la décima parte del 1% de la meta de financiación de los programas generales de 1985. Los costos reales en 1985 estarían por debajo de esta cifra, que sin embargo podría alcanzarse en 1986 y quizás superarse posteriormente, como consecuencia de la inflación.

134. La ejecución tendría muchas repercusiones positivas, entre otras, una mayor equidad, la racionalización y una mayor rotación hasta la categoría D-2 inclusive. Se recurriría a un sistema de revisión constante de las clasificaciones para observar cambios en las funciones; no cabría esperar más que unos pocos casos por año. En cuanto al párrafo 27 del documento A/AC.96/639/Add.1, se consideró que, habida cuenta de la dirección de los debates en el Subcomité, ese párrafo debería quedar completamente dissociado del resto de la clasificación; en este período de sesiones el Comité Ejecutivo no aprobaría, ni siquiera en principio, el contenido de este párrafo.

135. Tras recordar la política de crecimiento nulo adoptada en la sede, el Director describió el procedimiento que había llevado a la solicitud de 11 nuevos puestos sobre el terreno, resultado neto de un aumento propuesto de 31 puestos compensado por la eliminación de 20. Se había determinado que los puestos actuales continuaban siendo necesarios y se habían investigado a fondo las posibilidades de redistribución o reorganización de los recursos humanos disponibles antes de considerar ninguna propuesta de creación de nuevos puestos. El Alto Comisionado había examinado a su vez cada una de estas propuestas antes de presentarlas al Comité Ejecutivo para su aprobación. Explicó a continuación que, aún cuando tanto el Alto Comisionado como el Secretario General habían determinado que siete de los 11 puestos podían válidamente incluirse en el presupuesto ordinario, por el momento todos debían financiarse con fondos de contribuciones voluntarias. El Director señaló también las repercusiones financieras conexas para 1985.

136. En cuanto al fortalecimiento de la gestión del ACNUR, el Director hizo un resumen de las mejoras y los logros que se habían discutido en el seno del Subcomité, e hizo referencia en particular a la contratación, a la rotación de personal, a la situación de la mujer en el ACNUR, a la capacitación y la promoción de las perspectivas de carrera, y a las condiciones de trabajo sobre el terreno. Se refirió a continuación a la cuestión de la delegación de autoridad e hizo referencia en especial a las disposiciones del Manual del ACNUR, a las instrucciones especiales y a la descripción de puestos. El Director subrayó el papel fundamental de las oficinas regionales en lo atinente a la delegación de atribuciones a los funcionarios sobre el terreno y dio ejemplos de la autoridad conferida a los representantes locales. Sin embargo, no bastaba con ser una organización orientada hacia la acción sobre el terreno para lograr una efectiva delegación de autoridad. Era preciso tener también en cuenta los puestos existentes, sus titulares y los procedimientos corrientes. Los puestos se creaban y suprimían cuando era necesario; se había hablado mucho de la dedicación y la

motivación del personal local, pero era evidente que cabía hacer todavía más - especialmente mediante el mejoramiento de las condiciones de trabajo sobre el terreno - para lograr que la persona indicada estuviese en el lugar apropiado. Los procedimientos se revisaban constantemente. Si bien era preciso delegar autoridad debe haber asimismo una voluntad de asumir responsabilidades. Quedaba todavía bastante por hacer en esa esfera.

137. El Director indicó las mejoras introducidas recientemente en la gestión financiera, como la computadorización de los procedimientos administrativos y presupuestarios y de los inventarios, la introducción de cuentas bancarias de saldo cero y el uso de instalaciones de procesamiento electrónico de datos para realizar transferencias de fondos. Con respecto al Fondo rotatorio para la vivienda y los servicios básicos del personal sobre el terreno, puso de relieve su importancia para el personal local y expresó la esperanza de que el Comité Ejecutivo diese su visto bueno para su continuación después del período experimental de dos años. Se consideraba que el nivel de la consignación inicial podría reducirse a 2 millones de dólares.

138. El Director recordó las declaraciones pronunciadas ante el Subcomité por un representante del personal y la cooperación existente entre los representantes del personal y la administración. Todas las cuestiones que había planteado eran también motivo de preocupación para los representantes del personal; la administración había tratado de estudiar con el personal las esferas en que cabía aún lograr progresos.

139. En el transcurso del debate varios oradores expresaron su agradecimiento por la pormenorizada introducción efectuada por el Director de Administración y Gestión. Varios oradores reconocieron los logros alcanzados el año pasado en la mejora y el fortalecimiento de la gestión.

140. La clasificación de puestos del cuadro orgánico mereció un lugar prominente en las intervenciones de la mayoría de los oradores, algunos de los cuales aprobaron la forma en que se había llevado a cabo. Varias delegaciones apoyaron las recomendaciones presentadas en los cuadros 7 y 12 del documento A/AC.96/639/Add.1, aunque dos oradores expresaron su preocupación por la reclasificación de los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario; habida cuenta de la posición sostenida por sus delegaciones en cuanto al crecimiento nulo del presupuesto ordinario, no podían aprobar ningún aumento presupuestario. Otras dos delegaciones aceptaban las recomendaciones referentes a los puestos sobre el terreno, pero se reservaban su posición con respecto a los puestos en la sede. Un orador dijo que esa posición no hacía justicia a los funcionarios que trabajaban en la sede. Sin embargo, varias delegaciones pidieron que se aplazara la consideración de las propuestas de clasificación hasta la reunión oficiosa de enero de 1985 o el 36° período de sesiones del Comité Ejecutivo. Ello permitiría un estudio más cuidadoso y pormenorizado de todas las propuestas. Varias delegaciones se refirieron a la indicación del Director de que el párrafo 27 del documento A/AC.96/639/Add.1, referente a la reclasificación de nueve puestos de categoría superior en la sede, debía disociarse por completo de los demás resultados de la reclasificación; en la mayoría de los casos no habrían podido aceptar en principio la propuesta conforme lo solicitado originalmente. Sin embargo, un orador se pronunció a favor de la aprobación del cuadro 7 y del párrafo 27, y propuso que hubiera dos puestos al nivel de subsecretario general en la sede y dos sobre el terreno. Debía también tomarse en cuenta la distribución geográfica con respecto a estos puestos. Otro orador expresó la esperanza de que no se demorase indebidamente la adopción de medidas basadas en los resultados de la

clasificación. Un orador solicitó del Alto Comisionado que recomendase al Secretario General que no reclasificase los nueve puestos descriptos en el párrafo 27 del documento A/AC.96/639/Add.1.

141. Algunos oradores hicieron hincapié en que la clasificación y las propuestas conexas estaban estrechamente vinculadas con objetivos administrativos más generales, un mayor profesionalismo, la delegación de autoridad y la facilitación de la rotación de personal entre la sede y el terreno. Las reclasificaciones propuestas para los servicios sobre el terreno permitirían una mayor rotación en las categorías D-1 y D-2. Un orador tenía la esperanza de obtener más información sobre los progresos realizados hasta el momento en la política de rotación y confiaba en recibirla el año próximo. Dijo que la reducción del número de puestos de especialistas en la sede contribuiría a flexibilizar el sistema de rotación de puestos. Otro orador aceptó los resultados de la clasificación, aunque con la reserva de que debía haber una mayor rotación entre la sede y el terreno.

142. Dos oradores apoyaron la solicitud de 11 puestos adicionales para 1985, teniendo en cuenta las garantías dadas de que se habían agotado todas las posibilidades de redistribución. Algunas delegaciones señalaron que era posible que el ACNUR enfrentara dificultades financieras el año próximo, pues no era probable que se obtuviesen contribuciones adicionales. Habida cuenta de estas limitaciones presupuestarias y de las políticas restrictivas generales en materia de contratación en el sistema de las Naciones Unidas, se expresaron dudas sobre la conveniencia de crear 11 puestos en 1985. Varios oradores pidieron que se redoblaran los esfuerzos para satisfacer las necesidades adicionales mediante la redistribución del personal existente; quizás fuese posible una mayor racionalización en la sede y en los servicios sobre el terreno sin causar graves trastornos a los refugiados. Un orador se refirió en particular a la situación de la plantilla de las oficinas europeas, que, a su criterio, daban margen para una redistribución a otras partes. Sin embargo, otra delegación señaló que no podía aceptar que sólo se redujesen esas oficinas. Algunos oradores no estaban enteramente satisfechos con las explicaciones acerca de los esfuerzos realizados para redistribuir al personal existente ni sobre la índole prioritaria de los puestos adicionales. Un orador se preguntaba si la presentación de estos puestos podría simplificarse omitiendo toda referencia a supresiones. Varias delegaciones solicitaron que esta cuestión se aplazara hasta la próxima reunión oficiosa o el 36° período de sesiones del Comité Ejecutivo, cuando se dispondría de documentación más pormenorizada.

143. Dos oradores hicieron referencia concreta a la situación de las mujeres en el ACNUR. Aunque el número de mujeres pertenecientes al cuadro orgánico había aumentado mucho, había sólo 83 mujeres entre los 395 profesionales que constituían la plantilla total al 30 de junio de 1984. Deberían contratarse más mujeres. Más aún, en las categorías P-4 a D-2 había solamente 12 mujeres de un total de 175 funcionarios, y la mayoría de las mujeres ocupaban puestos subalternos. Era preciso tener cierta flexibilidad en la rotación y el ascenso de las mujeres.

144. Algunas delegaciones aprobaron que se hubiera dado a un representante del personal la oportunidad de dirigirse al Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros y expresaron la esperanza de que esto se convirtiese en tradición. Los puntos de vista del personal eran fundamentales en las cuestiones atinentes al personal y a aspectos administrativos.

145. Un orador hizo referencia al plan de pasantías, que debería ampliarse en 1985. Recordó que ya existía el Programa de Oficiales Subalternos Pasantes, cuyo objetivo era adiestrar a futuros funcionarios gubernamentales y del ACNUR. La ampliación del plan de pasantías podría reducir la posibilidad de que el ACNUR ofreciese empleos en forma continuada a los Oficiales Subalternos Pasantes. El mismo orador solicitó que se preparara un documento de evaluación sobre los resultados del plan de pasantías y su relación con el Programa de Oficiales Subalternos Pasantes, para que se examinara en el trigésimo sexto período de sesiones del Comité Ejecutivo.

146. Un orador expresó su preocupación por la categoría del nuevo puesto propuesto en Tailandia, cuyas funciones se relacionaban con la búsqueda de soluciones duraderas, pues tal vez no fuese del nivel necesario para establecer los contactos gubernamentales y adoptar las decisiones necesarias.

147. Una delegación expresó su reconocimiento por el uso de instalaciones de procesamiento electrónico de datos, que evidentemente había contribuido en gran medida a mejorar las prácticas administrativas.

148. Algunos oradores destacaron los progresos logrados en la ejecución de los programas, en la calidad de su administración y en la eficacia de su evaluación. Un orador exhortó a que el acceso a los refugiados se convirtiese en condición fundamental para la prestación de asistencia. Otro orador mencionó la necesidad de establecer una base de datos exactos y preguntó si el ACNUR no podría llevar a cabo un estudio técnico sobre métodos de registro de refugiados y evaluación de sus necesidades.

149. El Director de Administración y Gestión tomó la palabra para responder a las preguntas formuladas y aseguró a las delegaciones que el Alto Comisionado y el personal a su cargo eran sumamente sensibles a todas las expresiones de preocupación relacionadas con cuestiones presupuestarias y factores limitativos. El Director se refirió a continuación a las muchas cuestiones planteadas con respecto a la clasificación de puestos del cuadro orgánico, señalando concretamente sus propósitos, los beneficios que podría traer aparejados, la dificultad de proporcionar cifras exactas sobre determinación de costos para el futuro, la facilitación de la rotación del personal de las categorías D-1 y D-2 que entrañaría y los fundamentos en que se sustentaba el método de representación de los resultados. Agregó que, en el marco del presupuesto ordinario, se harían todos los esfuerzos posibles para absorber los costos adicionales con los fondos existentes. Con respecto al párrafo 27 del documento A/AC.96/639/Add.1, aseguró al Comité que el Alto Comisionado transmitiría al Secretario General las opiniones expresadas en el debate desarrollado en el Comité. Reiteró que, tras escuchar las opiniones expuestas, el Alto Comisionado había expresado el deseo de que se disociara el párrafo 27 del resto de la clasificación. Las repercusiones, tanto desde el punto de vista financiero como de asignación de categorías de toda la clasificación, incluido el párrafo 27, habían sido descritas en el Comité, pero no se repitieron en el Comité Ejecutivo en razón de que el párrafo 27 ya había sido para entonces eliminado.

150. El Director destacó la dificultad de asignar prioridades entre los 11 nuevos puestos propuestos, pues todos ellos habían sido objeto de un minucioso estudio. No había necesariamente una correlación directa entre el número de refugiados o el volumen de los programas de asistencia en un país determinado y el número de puestos requerido, y el aumento neto total de 11 puestos era realmente necesario en

las actuales circunstancias. En cuanto a la redistribución, destacó que ya se habían adoptado muchas medidas al respecto y que se estaba efectuando un estudio para determinar otras posibilidades en la sede, aunque no era tarea fácil. Tampoco se había pasado por alto la redistribución en las oficinas locales. Sin embargo, había que tener en cuenta que las oficinas en Europa que contaban con personal suficiente cumplían funciones muy útiles en países que recibían refugiados y personas en busca de asilo de todos los continentes, y constituían un gran apoyo para todo el ACNUR en un momento de dificultades económicas y limitaciones financieras. El Director explicó la diferencia entre la redistribución de personal y la eliminación de puestos; para mayor claridad en la documentación presentada se había determinado perfectamente cuáles eran los nuevos puestos y cuáles los que se eliminaban.

151. El Director respondió a continuación a las dudas expresadas con respecto a la adecuación de la categoría del nuevo puesto propuesto en Tailandia, que entrañaba responsabilidades en materia de soluciones duraderas. Hizo hincapié en que la responsabilidad principal en cuanto a la promoción y aplicación de esas soluciones seguiría estando en manos de los representantes titular y adjunto en Tailandia y de la Oficina Regional, apoyada por las divisiones competentes de la sede. El nuevo puesto propuesto se justificaba por la necesidad de un refuerzo adicional a nivel más técnico. En cuanto a la condición de la mujer en el ACNUR, el Director confirmó que se trataba de un tema que requería atención constante. Reconoció que podía haber cierta competencia entre el plan de pasantías y el Programa de Oficiales Subalternos Pasantes, pero aclaró que únicamente participaban en aquel un número limitado de personas. Continuaría prestándose atención a la cuestión.

152. El resumen del Presidente del tema 10 del programa, relativo a cuestiones administrativas y financieras, se reproduce infra en otra sección del presente informe (véanse los párrs. 154 a 161 infra).

Decisiones del Comité Ejecutivo

153. El Comité Ejecutivo:

A

a) Tomó nota con reconocimiento del informe del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros (A/AC.96/648).

B

a) Tomó nota de las secciones correspondientes a apoyo y administración de los programas del informe sobre las actividades de asistencia del ACNUR en 1983-1984 y del proyecto de presupuesto y los fondos voluntarios para 1985 (A/AC.96/639, Add.1 y Add.2);

b) Tomó nota además del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/AC.96/646) y de las observaciones en él contenidas;

- i) Expresó su reconocimiento por el nivel y la calidad de la documentación sobre asuntos administrativos proporcionada a los miembros del Comité Ejecutivo e instó a que se mantuviera el diálogo constructivo sobre dichos asuntos que se había establecido entre el Alto Comisionado y los miembros del Comité Ejecutivo, de manera oficiosa y también por conducto del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros;
- ii) Subrayó la importancia de que se perseverara en los esfuerzos encaminados a satisfacer las necesidades adicionales de personal mediante la redistribución de puestos, especialmente teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias.

C

a) Tomó nota asimismo de la nota relativa a los principales acontecimientos que afectan a la plantilla y la financiación de los costos administrativos del ACNUR (EC/SC.2/22), y

- i) Decidió postergar hasta enero de 1985 la consideración de la creación de 11 puestos adicionales en 1985.

D

a) Recordó las propuestas del Comité Ejecutivo de que se fortaleciera la política de gestión del ACNUR (EC/SC.2/15);

b) Tomó nota de la nota relativa al fortalecimiento de la política de gestión del ACNUR (EC/SC.2/18), de la nota sobre iniciativas y acontecimientos actuales relativos a la gestión del ACNUR (EC/SC.2/20) y de los esfuerzos constantes del Alto Comisionado por fortalecer la gestión de su Oficina;

- i) Expresó su reconocimiento por los esfuerzos realizados por el Alto Comisionado para fortalecer y mejorar la gestión de su Oficina;
- ii) Pidió al Alto Comisionado que perseverara en sus esfuerzos por poner plenamente en práctica las propuestas del Comité Ejecutivo y que continuara presentado informes en las sesiones oficiosas y presentando informes por escrito en las sesiones oficiales del Comité Ejecutivo sobre las propuestas contenidas en el documento EC/SC.2/15, prestando particular atención a la delegación de autoridad, a las políticas relativas al personal, a la condición de la mujer en el ACNUR y a la rotación y la contratación de personal.

E

a) Agradeció la nota sobre clasificación de puestos del cuadro orgánico (documento A/AC.96/639/Add.1);

b) Tomó nota de las recomendaciones sobre la clasificación de puestos del cuadro orgánico contenidos en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/AC.96/646), y

- i) Expresó su reconocimiento por la minuciosidad y el profesionalismo con que se había llevado a cabo la clasificación;

- ii) Tomó nota de la intención del Alto Comisionado de examinar con el Secretario General las propuestas de reclasificación de nueve puestos de categoría superior en la sede del ACNUR y solicitó al Alto Comisionado que transmitiese al Secretario General los puntos de vista expresados por el Comité Ejecutivo con respecto a esta propuesta;
- iii) Pidió al Alto Comisionado que en enero de 1985 presentara al Comité Ejecutivo una propuesta consolidada en que estuviesen incorporadas todas las recomendaciones formuladas como consecuencia de la clasificación, y decidió aplazar hasta entonces su decisión sobre esta propuesta.

F

a) Decidió concluir la consideración del tema 10 del programa en una reunión que se celebraría en enero de 1985. Las decisiones de esa reunión se publicarían como adición al informe del trigésimo quinto período de sesiones del Comité Ejecutivo.

G

- a) Tomó nota de la nota sobre la utilización del fondo rotatorio para la vivienda y los servicios básicos del personal sobre el terreno (EC/SC.2/21), y
 - i) Decidió prolongar la duración del fondo más allá del período experimental de dos años;
 - ii) Pidió al Alto Comisionado que informase anualmente sobre el funcionamiento del fondo por conducto del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros;
 - iii) Decidió reducir la asignación inicial correspondiente al fondo a 2 millones de dólares a partir del 1° de enero de 1985.

H

- a) Tomó nota del estado de cuentas correspondiente al ejercicio de 1983 y del informe correspondiente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas (A/AC.96/637);
- b) Tomó nota del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre la comprobación de las cuentas de los fondos voluntarios administrados por el ACNUR para el ejercicio de 1983 (A/AC.96/637/Add.1);
- c) Tomó nota además con reconocimiento de los esfuerzos que se estaban llevando a cabo por mejorar la planificación y el control financieros.

IX. RESUMEN DEL PRESIDENTE DE LOS TEMAS 8 y 10

154. Acabamos de terminar nuestro examen del tema 8 del programa, relativo a las actividades de asistencia del ACNUR, así como al examen del tema 10, relativo a cuestiones administrativas y financieras. Debemos aprobar ahora el documento A/AC.96/639, que se refiere a las actividades de asistencia del ACNUR en 1983-1984 y a los programas y al presupuesto de fondos voluntarios para 1985, junto con sus adiciones 1 y 2.

155. En relación con la tarea de reclasificación y la creación de nuevos puestos, como bien saben los miembros del Comité, he seguido personalmente parte del debate, aunque el Embajador Chiba ocupó la presidencia ayer por la tarde y esta mañana. Tras consultar con el Embajador Chiba, creo que las posiciones de los miembros del Comité Ejecutivo sobre estas cuestiones van de un extremo al otro del espectro. Al buscar una solución intermedia, creo que interpreto correctamente el sentimiento del Comité de que los resultados de la reclasificación deben estudiarse más a fondo y en forma más detallada y presentarse posteriormente al Comité Ejecutivo para su aprobación. Con respecto al párrafo 27, el Alto Comisionado deberá presentar un informe al Comité en enero.

156. Pasando a la cuestión de los 11 puestos adicionales, algunas delegaciones consideraban que debía apoyarse la solicitud del Alto Comisionado. Otras delegaciones se oponían a ello, en buena parte sobre la base de instrucciones de sus propias capitales que desearían, sin duda, recibir información más detallada. Para respetar las opiniones del Comité Ejecutivo, creo que debemos pedir al ACNUR que suministre más detalles en relación con el documento EC/SC.2/22 del Subcomité, en que se describen los principales acontecimientos en relación con los niveles de dotación de personal. El análisis resultante deberá presentarse también al Alto Comisionado en la reunión oficiosa del Comité Ejecutivo que se realizará en enero de 1985. En tanto se presente este documento, me propongo recomendar al Alto Comisionado que haga arreglos temporales con respecto a los puestos adicionales que se necesitan más urgentemente. Si el Comité está de acuerdo con esta fórmula, el objetivo global para 1985 presentado al Comité para su aprobación se reduciría la cifra correspondiente al costo de los 11 puestos en examen.

157. Nos complace observar algunos acontecimientos positivos que facilitarán sin duda las actividades del ACNUR en favor de los refugiados. En primer lugar, está la creación de una oficina auxiliar en la República Islámica del Irán y el nombramiento de un jefe de misión que acaba de asumir sus funciones en Teherán. Se ha firmado también un acuerdo para el establecimiento de una oficina entre el ACNUR y la República Popular Democrática de Argelia, en relación con la apertura de la oficina auxiliar del ACNUR en Argelia, a la que se asignará muy pronto un representante. Al igual que en todas las demás situaciones análogas, la principal tarea de estos representantes del ACNUR será asegurar la protección internacional de los refugiados promover el logro de soluciones duraderas, de conformidad con el mandato del Alto Comisionado definido en el Estatuto de su Oficina. Huelga decir que la repatriación voluntaria es la solución duradera más deseable. Los representantes del ACNUR estarán en condiciones de promover esta solución, en colaboración con los gobiernos interesados y siempre que se garantice el carácter voluntario de la repatriación.

158. El Alto Comisionado presentará al Comité Ejecutivo en su 36° período de sesiones un informe detallado por escrito sobre los esfuerzos emprendidos para promover soluciones duraderas y los resultados obtenidos.

159. Tras escuchar las opiniones de los participantes sobre estas cuestiones, estoy firmemente convencido de que el Comité Ejecutivo desea aprobar el objetivo financiero revisado para 1984 de 352.267.300 dólares y el objetivo inicial para 1985 de 374.288.500 dólares. Esta última cifra, que no incluye los 10 millones habituales para el Fondo de Emergencia, incluye el objetivo financiero de 363.085.000 dólares contenido en el anexo A (pág. xxxvii del texto inglés del documento A/AC.96/639), más la asignación de 12.089.000 dólares propuesta para 1985 para la República Islámica del Irán, contenida en el documento A/AC.96/639/Add.2, menos los 885.500 dólares correspondientes a los 11 puestos que no aprobó el Comité. Se ha tomado nota de las declaraciones de algunas delegaciones sobre capítulos determinados o puntos concretos y esas observaciones se reflejarán en el informe, al igual que esta declaración.

160. Si no hay objeciones formales con respecto al contenido de esta declaración, consideraré que así queda acordado.

161. Así queda acordado.

X. ESTADO DE LAS CONTRIBUCIONES Y NECESIDADES FINANCIERAS
GENERALES PARA 1984 y 1985

(Tema 11 del programa)

162. El Director de Asuntos Externos presentó el tema y agradeció a todos los donantes del ACNUR, cuyo apoyo había sido importante a raíz de las dificultades financieras. Agradeció en particular a los donantes que habían aumentado considerablemente el nivel de las contribuciones en moneda nacional anunciadas recientemente.

163. Seguían necesitándose fondos adicionales para satisfacer las necesidades de 1984, pero, si las proyecciones del ACNUR resultaban correctas, los programas generales para 1984 contarían con fondos suficientes y, sobre esa base, los gastos totales correspondientes a fondos voluntarios en 1984 alcanzarían la cifra de aproximadamente 410 millones de dólares.

164. El principal problema era la financiación de los programas para 1985. Las necesidades totales de fondos voluntarios en 1985 estarían alrededor de los 430 millones de dólares, pero se necesitaban 384 millones de dólares para la financiación de los programas generales en 1985, y ello era motivo de gran preocupación.

165. El costo de los programas generales del ACNUR se calculaba y se planificaba sobre la base de necesidades identificadas, y no sobre la base de lo que era simplemente deseable. El resultado de esa planificación pasaba a ser lo que se denominaba las necesidades de fondos de los programas generales.

166. Las distintas fuentes posibles de ingresos del ACNUR estaban disminuyendo marcadamente. Dada la dependencia total del ACNUR de contribuciones voluntarias para la financiación de la asistencia a los refugiados, el ACNUR necesitaría recibir en 1985 unos 60 millones de dólares más en contribuciones que en 1984. El problema era muy grave, pero no debía considerarse imposible de resolver.

167. Refiriéndose a las observaciones formuladas en el debate general, el Director de Asuntos Externos dijo que todos estaban perfectamente al tanto de la gravedad del problema y de la necesidad de realizar esfuerzos conjuntos y decididos para solucionarlo. En nombre del ACNUR, dijo que se tendría la máxima prudencia en la administración del presupuesto y se establecerían prioridades estrictas en materia de control y revisión de los programas. Si el ACNUR podía contar con niveles incrementados de contribuciones en moneda nacional en 1985, y en particular si el valor del dólar de los EE.UU. cambiaba en favor de las demás monedas, la solución del problema podría ser posible.

168. En consecuencia, el Director hacía un llamamiento a todos los gobiernos para que tuvieran en cuenta la situación al planificar las contribuciones a los programas del ACNUR en 1985. Confiaba en que la mayor cantidad posible de gobiernos anunciaría contribuciones sustanciales y firmes al ACNUR en la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones que se celebraría en Nueva York el 16 de noviembre de 1984. El ACNUR necesitaba contar para el 1° de enero de 1985 con una cantidad considerable de contribuciones para empezar los programas generales para 1985 aprobados por el Comité Ejecutivo.

169. Para terminar, el Director expresó su agradecimiento por el apoyo brindado al ACNUR por los donantes en los últimos años. Ese apoyo permitía confiar en que, mediante una apreciación realista de la situación, sumada a la determinación de vencer, todos los interesados harían todo lo posible por superar la situación difícil, pero no imposible, en materia de fondos que se enfrentaría en 1985.

Decisiones del Comité

170. El Comité Ejecutivo:

a) Tomó nota del informe presentado por el Alto Comisionado sobre el estado de las contribuciones a los fondos voluntarios del ACNUR y las necesidades financieras generales para 1984 y 1985 (A/AC.96/641 y Corr.1);

b) Expresó su reconocimiento por la generosidad de todos los gobiernos y organizaciones no gubernamentales que habían atendido a las necesidades financieras del programa del Alto Comisionado y la esperanza de que se conseguirían los fondos adicionales necesarios para garantizar la financiación completa de los programas de 1984;

c) Reafirmó el carácter universal del problema de los refugiados en el mundo y la necesidad de obtener un apoyo financiero más amplio y equitativo dentro de la comunidad internacional para los programas que realizaba el Alto Comisionado;

d) En vista de la dificultad percibida con respecto a la financiación de los programas, instó a todos los gobiernos y a los demás donantes a que hicieran contribuciones sustanciales y, de ser posible, incrementadas, a los programas generales de 1985 lo antes posible a fin de permitir al Alto Comisionado llevar a cabo esos programas en la forma aprobada por el Comité Ejecutivo;

e) Reconoció también la necesidad de que, para que se ejecutaran eficazmente los programas generales de 1985, una parte importante del total de fondos necesarios, que ascendía a 384.288.500 dólares, estuviera a disposición del Alto Comisionado al principio del ejercicio de los programas, en enero de 1985, y, con ese fin, exhortó a los gobiernos a que anunciaran contribuciones firmes y considerables para la ejecución de los programas generales del ACNUR para 1985 en la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones que se celebraría en Nueva York en noviembre de 1984, o en forma de contribuciones adicionales correspondientes a 1984 y 1985;

f) Pidió al Alto Comisionado que tratara por todos los medios apropiados, tales como llamamientos y negociaciones, de obtener los recursos necesarios para asegurar la financiación completa de los programas de 1985, y le alentó a que hiciera esos esfuerzos.

XI. ASUNTOS SOBRE EL TERRENO

(Tema 12 del programa)

171. El Director de Asuntos sobre el Terreno se refirió al establecimiento de la Oficina de Asuntos sobre el Terreno en la Oficina Ejecutiva del Alto Comisionado en enero de 1984 a fin de fortalecer y simplificar los aspectos de política concernientes al personal sobre el terreno del ACNUR. (En el documento A/AC.96/639, párrs. lxiv) a lxvi) figura una descripción detallada de sus responsabilidades.) Tras indicar las actividades emprendidas por él y por el personal a su cargo para examinar y mejorar la eficacia de las operaciones y la administración sobre el terreno del ACNUR, el Director describió la metodología utilizada, incluidas las conversaciones con representantes de los gobiernos de los países huéspedes, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. El Director transmitió al Comité Ejecutivo algunas de sus observaciones en las esferas de la delegación de autoridad, los métodos de trabajo, la complejidad de los problemas de los refugiados, cuestiones de personal y condiciones de servicio.

172. El Director señaló también a la atención las recomendaciones de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Población, celebrada en México, D.F., del 6 al 14 de agosto de 1984, en particular las que tenían pertinencia para los refugiados 9/.

173. En general, el Director encontró positiva la reacción de los colegas del ACNUR y de los gobiernos de los países visitados. La creación de su puesto se percibía como una manera de fortalecer la plantilla sobre el terreno del ACNUR. Se distribuyó posteriormente a los delegados el texto de la declaración oral del Director.

174. En el curso del debate sobre este tema, varias delegaciones se refirieron favorablemente a la creación de la Oficina de Asuntos sobre el Terreno en la Oficina Ejecutiva del Alto Comisionado como iniciativa importante para mejorar la eficacia de las operaciones sobre el terreno del ACNUR. Aunque encotaban muy positivo el informe oral del Director, sugirieron que en el futuro se presentara al Comité Ejecutivo un informe escrito sobre las actividades emprendidas por el Director de Asuntos sobre el Terreno. Un orador sugirió también la posibilidad de que en el futuro se invitara al Director a presentar un informe breve al Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros sobre sus actividades.

175. Respondiendo a lo expresado en el debate, el Alto Comisionado agradeció a los oradores sus comentarios alentadores. El puesto del Director de Asuntos sobre el Terreno ya había demostrado su utilidad. El Alto Comisionado estuvo de acuerdo con la sugerencia de que se presentara un informe escrito al Comité Ejecutivo en su trigésimo sexto período de sesiones.

Decisiones del Comité

176. El Comité Ejecutivo:

a) Acogió complacido el establecimiento de una oficina de asuntos sobre el terreno en la Oficina Ejecutiva del Alto Comisionado, tal como se describe en el documento A/AC.96/639, párrs. lxiv) a lxvi);

b) Tomó nota del informe oral presentado por el Director de Asuntos sobre el Terreno;

c) Pidió al Alto Comisionado que presentara al Comité Ejecutivo en su 36° período de sesiones un documento en que se informara sobre las actividades emprendidas por el Director de Asuntos sobre el Terreno.

XII. PROPUESTA DE INTRODUCIR NUEVOS IDIOMAS

(Tema 13 del programa)

177. El Comité tuvo ante sí una propuesta, presentada por primera vez en el 33° período de sesiones, tendiente a incluir el árabe, el chino y el español como idiomas oficiales y de trabajo del Comité Ejecutivo. Al presentar el tema 11 y el documento A/AC.96/638, sobre las consecuencias prácticas y financieras de la propuesta, el Director de Asuntos Externos recordó al Comité que si se aprobaba esa propuesta la Asamblea General debería aprobar las consignaciones presupuestarias necesarias. El Comité debía también tener presentes las consecuencias técnicas, incluido el cambio de la fecha de presentación de informes para el documento correspondiente al presupuesto de asistencia y de programas del ACNUR al 31 de mayo.

178. Era necesario también considerar si los idiomas debían adoptarse de hecho como idiomas de trabajo y oficiales o como idiomas oficiales solamente. En cualquiera de los dos casos, todos los documentos del Comité Ejecutivo, con excepción de las actas resumidas que se preparaban en los idiomas de trabajo solamente, resultarían afectados. El Director advirtió de que la adopción de la propuesta llevaría inevitablemente a demoras en las actuaciones del Comité y podría hacer necesario que el plenario se prolongara a una tercera semana, a menos que se excluyeran expresamente los documentos del período de sesiones. Recordó al Comité que sólo se trataba de los documentos oficiales y que las comunicaciones correspondientes a los arreglos relativos a la corriente de información seguirían estando en inglés y en francés.

179. En el debate posterior, los pareceres de los 20 Estados miembros que hicieron uso de la palabra estaban prácticamente divididos por igual entre los que creían que la disponibilidad de la documentación del ACNUR en los idiomas adicionales, al dar acceso a un público más amplio a información relativa a los refugiados, beneficiaría al ACNUR, y los que, aunque reconocían esas ventajas, consideraban que quedaban superadas por las necesidades de mesura en el presupuesto y la necesidad de evitar demoras en la producción de la documentación y en las actuaciones del Comité Ejecutivo.

180. Todos los oradores expresaron su reconocimiento por el documento A/AC.96/638, pero algunos lamentaron que no contuviera ninguna mención de los efectos positivos que se obtendrían de la introducción de los idiomas adicionales. Varios oradores recordaron que los tres idiomas eran idiomas oficiales y de trabajo de la Asamblea General y debían tener la misma condición en el ACNUR. Consideraban que la labor del Comité se facilitaría así considerablemente y que muchos gobiernos se sentirían alentados a participar. Un número mucho mayor de funcionarios gubernamentales y otras personas activas en los programas de refugiados tendría acceso a información importante y muchas más personas de todo el mundo estarían al corriente de los problemas de los refugiados. Varios observadores hicieron uso de la palabra en apoyo de estos argumentos.

181. Una delegación señaló a la atención del Comité Ejecutivo el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las consecuencias de la utilización de idiomas adicionales en el sistema de las Naciones Unidas (A/32/237) y las

observaciones del CAC sobre ese informe (A/33/340). La DCI había recomendado, entre otras cosas, que sólo se introdujeran nuevos idiomas si ello se consideraba indispensable para el funcionamiento adecuado del órgano interesado, que los gastos se mantuvieran al nivel más bajo posible compatible con las necesidades y los intereses de los Estados Miembros y que los Estados Miembros consideraran un sistema de pago por los usuarios para cubrir el aumento de los costos. Recomendó también que los nuevos idiomas se aplicaran selectivamente. Varias delegaciones aprobaron posteriormente las recomendaciones contenidas en los dos informes y un orador preguntó en qué medida se habían tenido en cuenta al preparar el documento A/AC.96/638.

182. El Director de Asuntos Externos respondió que, sin reiterar las recomendaciones contenidas en esos informes, su esencia se había reflejado al disponer que en la prestación de servicios de idiomas debía lograrse un equilibrio entre las necesidades de economía y la necesidad de asegurar el funcionamiento adecuado del Comité Ejecutivo. Sin embargo, correspondía a los miembros decidir qué idiomas eran indispensables y en qué condiciones debían usarse.

183. Hubo acuerdo general en cuanto a la validez de los argumentos a favor de introducir los dos idiomas. Varias delegaciones se refirieron a la opción contenida en el párrafo 10 i) del documento A/AC.96/638 - adopción de los idiomas adicionales como idiomas oficiales solamente - y sugirieron que podría ser una solución adecuada. Sugirieron también que los documentos del período de sesiones no se tradujeran a los nuevos idiomas propuestos.

184. El Presidente, tras tomar nota de las opiniones expresadas, sugirió que se adoptara la opción contenida en el párrafo 10 i) y que los nuevos idiomas se introdujeran como idiomas oficiales del Comité Ejecutivo. Sin embargo, los documentos del período de sesiones, al igual que las actas resumidas, sólo se prepararían en los dos idiomas de trabajo.

Decisiones del Comité

185. El Comité Ejecutivo:

a) Decidió introducir el árabe, el chino y el español como idiomas oficiales del Comité Ejecutivo y recomendar a la Asamblea General que aprobara las consignaciones presupuestarias apropiadas;

b) Decidió que la decisión se aplicara a todos los documentos y los informes del período de sesiones recién en el momento de su aprobación, con lo cual pasan a ser documentos del Comité Ejecutivo;

c) Decidió, con sujeción a la aprobación presupuestaria de la Asamblea General, que se enmendara en consecuencia la sección VIII del reglamento.

XIII. PROGRAMA PROVISIONAL PARA EL 36° PERIODO DE SESIONES
DEL COMITE EJECUTIVO

(Tema 14 del programa)

186. El Comité Ejecutivo aprobó el siguiente programa provisional para su 36° período de sesiones:

PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
4. Debate general.
5. Medidas adoptadas en relación con decisiones del Comité Ejecutivo.
6. Protección internacional.
7. Ayuda a los refugiados y desarrollo.
8. Actividades de asistencia del ACNUR.
9. El papel del ACNUR en la promoción de soluciones duraderas.
10. Cuestiones administrativas y financieras.
11. Estado de las contribuciones y necesidades financieras generales para 1985 y 1986.
12. Asuntos sobre el terreno.
13. Examen del programa provisional para el 37° período de sesiones del Comité Ejecutivo.
14. Otras cuestiones.
15. Aprobación del proyecto de informe sobre el 36° período de sesiones.

Notas

- 1/ Para el informe de la Conferencia, véase el documento A/39/402.
- 2/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 1001, No. 14691, pág. 45.
- 3/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 12 A (A/38/12/Add.1).
- 4/ Naciones Unidas, Treaty Series, vol. 189, No. 2545, pág. 137.
- 5/ Ibid., vol. 606, No. 8791, pág. 267.
- 6/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 12 A (A/38/12/Add.1), párr. 97.
- 7/ Ibid., vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 12 A (A/32/12/Add.1), párr. 53 6) e).
- 8/ Ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 12 A (A/36/12/Add.1).
- 9/ Véase E/CONF.76/19, cáp. III. D. 5.

Declaración de apertura pronunciada por el Alto Comisionado para los Refugiados ante el Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado en su 35° período de sesiones el 8 de octubre de 1984

1. Sr. Presidente, permítaseme en primer lugar felicitarle muy cordialmente por su elección. Es mi sincero deseo que cooperemos estrechamente en este período de sesiones y durante el año próximo, y estoy convencido de que bajo su ilustrada y experta orientación el Comité Ejecutivo tendrá un período de sesiones realmente constructivo. Deseo también expresar mi profunda gratitud al Presidente saliente, cuya amistad y cuyos consejos sensatos han sido también altamente apreciados por todos nosotros el año pasado. Lo mismo cabe decir de sus colegas de la Mesa. Deseo asimismo hacer llegar mis palabras de bienvenida y felicitación a nuestro nuevo Vicepresidente y Relator.
2. Es ya una antigua tradición que el Alto Comisionado, en su declaración de apertura al Comité Ejecutivo, haga una exposición detallada de los acontecimientos ocurridos en los 12 meses transcurridos desde el período de sesiones anterior. De los últimos dos años hemos quebrantado esa tradición porque era mi parecer que habíamos hecho grandes avances en el mejoramiento de la corriente regular de información con los gobiernos. Creo que puedo decir sin equivocarme que hemos mejorado todavía más la corriente de información este último año, de modo que no tengo ahora la intención de presentarles un informe exhaustivo sobre acontecimientos y hechos que creo que pueden Uds. encontrar en nuestros documentos, cartas periódicas y otro material impreso, y en particular en lo que hemos caído en el hábito de denominar "el libro", mi informe anual sobre el año pasado y el año en curso y las propuestas para el año próximo. Me complace señalar, de paso, que "el libro" ha estado a dieta y ha perdido este año algún peso. Siguiendo las utilísimas sugerencias del Comité, hemos podido en efecto introducir algunos refinamientos que confío que faciliten su estudio y su comprensión. Es de todos modos un documento de peso, lo que demuestra lamentablemente el volumen de los problemas de refugiados en todo el mundo y las necesidades que nosotros - el ACNUR, los países huéspedes y de hecho toda la comunidad internacional - debemos enfrentar juntos. Agradeceré sus observaciones sobre esta presentación modificada de nuestro informe. Sé que "el libro" ha dado lugar a varias preguntas de naturaleza técnica, y hemos tenido la oportunidad de organizar hace pocos días una reunión abierta para las misiones permanentes de los Estados miembros en las que mis colaboradores han podido dar respuestas que espero que hayan sido satisfactorias. Nuestros dos subcomités se han reunido ya también y, una vez más, confío en que esas reuniones hayan dado a los miembros del Comité Ejecutivo la oportunidad de examinar en algún detalle cuestiones que de otra manera habrían absorbido demasiado tiempo del Comité en pleno.
3. Es mi intención concentrarme entonces en esta oportunidad en algunos problemas especiales que son motivo de preocupación para nosotros en la Oficina, y referirme también a algunos acontecimientos nuevos ocurridos desde que nos reunimos por última vez oficiosamente en junio. Me complacerá conocer las opiniones del Comité Ejecutivo sobre esos acontecimientos y cuestiones, algunas de las cuales son causa de preocupación para mí y para mis colegas en el ACNUR cuando miramos hacia el futuro. Se refieren a las esferas de la protección y de la asistencia y afectan, algunas positivamente y algunas, por desgracia, negativamente, a nuestra capacidad para encontrar soluciones auténticamente duraderas para los problemas de los refugiados.

4. Mi preocupación más grave es tal vez, y me he referido a ella en varias oportunidades recientemente, la erosión manifiesta en muchas partes del mundo del concepto fundamental del asilo, junto con una tendencia a mirar hacia otro lado cuando se habla de soluciones duraderas. Me pregunto si nuestra compasión está dando muestras de fatiga. Me pregunto si el número, la magnitud y la duración de las situaciones graves de refugiados en el mundo han llevado a una indiferencia, quizás incluso a cierto cinismo de la comunidad internacional, que durante tanto tiempo ha sostenido firmemente los principios humanitarios de la protección y la asistencia que son las bases de nuestra tarea común. Confío sinceramente en que no sea así. Sin embargo, no puedo dejar de preguntarme si, con un poquito más de imaginación, un poco de paciencia y algunas inversiones oportunas en el futuro, varias de las situaciones aparentemente insolubles que enfrentamos actualmente no podrían ponerse en camino hacia una solución. Por supuesto, hay obstáculos, a menudo de naturaleza política. Estoy seguro de que no necesito dar más detalles al respecto. No tienen cabida en nuestros debates. Me permito decir solamente que cuando algo se desea verdaderamente, siempre se puede conseguir.

5. El Comité Ejecutivo tiene ante sí una nota sobre la protección internacional (A/AC.96/643) en que se señalan tendencias perturbadoras que estoy seguro de que todos debemos lamentar. Por ejemplo, vivimos en una época en que los que buscan asilo no sólo atraviesan las fronteras sino que llegan por mar y por aire en números cada vez mayores a países muy distantes de sus hogares, en Europa en América del Norte y en otros sitios. Su presencia y los problemas que resultan de las dimensiones de este nuevo fenómeno son explotados por las tendencias xenofóbicas en la opinión pública. Entiendo muy bien el dilema que enfrentan muchos países huéspedes, pero temo que estas dificultades puedan tentar a algunos gobiernos a considerar la posibilidad de adoptar prácticas restrictivas y medidas de disuasión a las cuales, en mi opinión, no debe recurrirse nunca cuando se trata de refugiados. No puedo proponer soluciones fáciles a este problema creciente de los que buscan asilo a nivel intercontinental en esta época de reactores. Pero agradeceré sus opiniones sobre la forma en que la comunidad internacional puede enfrentar estos problemas de manera positiva. Por nuestra parte, tenemos previsto organizar el año próximo un seminario sobre cuestiones de protección en Europa, en que se reunirán gobiernos y organismos voluntarios, tal como lo recomendó el Seminario sobre la Integración de Refugiados en Europa celebrado en septiembre de 1983.

6. Me preocupan también las muchas formas diferentes de violencia de que son víctimas indefensas los refugiados, en mar o en tierra, y los esfuerzos relativamente modestos que hace la comunidad internacional para encarar estos problemas desgarradores. Agradeceré las opiniones del Comité Ejecutivo sobre esta cuestión, en la esperanza de que nos puedan orientar hacia la adopción de medidas más decididas.

7. En el lado positivo uno de los acontecimientos más alentadores de los últimos años ha sido la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa. Motivó la celebración de la Conferencia, entre otras cosas, la necesidad de ajustarse a las nuevas realidades de la situación de los refugiados en el mundo en desarrollo. En la Conferencia se pidió a los gobiernos que apoyaran nuevas estrategias en que se vincula la ayuda a los refugiados con la ayuda para el desarrollo, a fin de fortalecer las infraestructuras nacionales y también de promover y consolidar las soluciones duraderas logradas mediante los programas del ACNUR. La respuesta de la Conferencia a estos objetivos fue abrumadoramente positiva. Lo que necesitamos ahora es que los principios convenidos se traduzcan en medidas positivas. Cabe confiar en que los primeros resultados concretos a este

respecto puedan comunicarse a la Asamblea General cuando examine la cuestión de la Conferencia el mes próximo. Evidentemente, no debemos contentarnos con los de la Conferencia, sino que debemos utilizarlos como base para la adopción de nuevas medidas.

8. El ACNUR ha participado activamente en la preparación de la Conferencia y seguirá desempeñando su función en las actividades complementarias. El Alto Comisionado Adjunto seguirá siendo un miembro del Comité Directivo de la Conferencia, que está integrado por el representante del Secretario General, la Organización de la Unidad Africana (OUA), el ACNUR y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que, a solicitud del Secretario General, seguirá coordinando y orientando las políticas en relación con las actividades de la Conferencia. La pequeña dependencia del ACNUR para la Conferencia, que establecía para que se encargase de la coordinación de los aportes del ACNUR a la propia Conferencia, dejará de funcionar a fin de año; sin embargo, esto no disminuye la importancia que asignamos a la Conferencia y a sus resultados. A través de mecanismos existentes, en especial la Oficina para Africa, el ACNUR contribuirá, dentro de su competencia, a la realización de la Declaración y el Programa de Acción aprobados por aclamación en la Conferencia.

9. Confío en que la atmósfera positiva de la Conferencia no se disipará por falta de energía suficiente para dar expresión concreta a los compromisos asumidos. Si se pierde el impulso, temo que ello podría tener el resultado desafortunado e incluso peligroso de contribuir al desinterés a que me he referido antes. Deseo también subrayar en este contexto que apoyo plenamente el concepto de la adicionalidad. Si los gobiernos huéspedes en países de bajos ingresos tienen que soportar una carga adicional recibiendo refugiados, con efectos negativos consiguientes para su desarrollo, lo justo es entonces no sólo que esa carga sea compartida, sino también que esos países reciban ayuda adicional, además de la dirigida directamente a los refugiados. Deseo señalar de paso a la atención del Comité Ejecutivo el documento sobre ayuda a los refugiados y desarrollo (A/AC.96/645 y Corr.1) que está entre los documentos ante usted.

10. El Alto Comisionado para los Refugiados debe ser, casi por definición, un optimista profesional. Confío en que podremos avanzar y construir sobre los cimientos que hemos echado, no sólo en Africa sino en otras partes del tercer mundo donde existen problemas similares. Sin embargo, estoy preocupado. He dicho a menudo que los refugiados a los que prestamos asistencia hace casi cinco años no están hoy en nuestros libros, y que los que reciben nuestra asistencia ahora estarán, cabe esperar, fuera de los libros dentro de cinco años. Por desgracia, existen varias situaciones - en Africa, en Asia y en América Latina - donde puede ser que esté equivocado, si no buscamos con energía e imaginación soluciones mejor orientadas hacia la acción que la simple atención y el mantenimiento.

11. No quiero decir con esto que no se está haciendo ahora nada en ese sentido. No se puede olvidar, en efecto, que el ACNUR siempre ha buscado en primer lugar soluciones duraderas, y tiene en su haber varios éxitos en ese sentido. Casi el 42% del presupuesto del año próximo está dedicado a las soluciones duraderas. Sin embargo, quisiéramos que ese porcentaje fuera mucho más alto. Es preciso que los modelos tales como el proyecto del Banco Mundial en el Pakistán que, según los informes más recientes, está ahora muy bien encaminado, se imiten en otras partes. Desearíamos ver más proyectos que, al mismo tiempo que ayudan a los refugiados a establecerse y a llegar a ser autosuficientes, benefician también a la población circundante y atraigan asociados que no sean necesariamente los organismos de socorro clásicos. Creo que estamos logrando algunos avances modestos en esta

esfera, como pueden ver los distinguidos representantes en los capítulos pertinentes de nuestro "libro" - tanto en los capítulos sobre los países como en la sección relativa a la introducción de la cooperación entre organismos. Tenemos incluso la esperanza de desarrollar este tipo de enfoque en algunos países donde no ha sido posible hasta ahora encarar esos proyectos en escala considerable. En Tailandia, por ejemplo, estamos terminando los arreglos para un programa de asistencia destinado a la integración local y la naturalización eventual, de un grupo de refugiados étnico de origen tailandés de Kampuchea, el llamado "grupo Koh Hong", que proporcionará también beneficios a aldeas vecinas de Tailandia.

12. En relación con las soluciones duraderas, deseo invitar a los miembros del Comité Ejecutivo a que reflexionen un momento sobre la cuestión de la repatriación voluntaria. Como Uds. bien saben, en los últimos años hemos visto progresos notables a este respecto en el Cuerno de Africa (me refiero al regreso de refugiados de Djibouti a Etiopía) y en el regreso voluntario a Uganda de grandes cantidades de refugiados desde el Zaire y el Sudán. Algunos refugiados están volviendo también a ciertos países de América Latina, en particular la Argentina. Sin embargo, en otras partes ha habido poco progreso en la promoción de la repatriación voluntaria, y me refiero en particular al Asia sudoriental. Por supuesto, hay condiciones sine qua non para cualquier movimiento organizado de repatriación: en primer lugar, ésta debe ser voluntaria. Hacemos siempre hincapié en esto repetidamente en nuestras conversaciones con los funcionarios gubernamentales y otras personas interesadas. En segundo lugar, debe haber un acuerdo claro e inequívoco entre el país huésped y el país de origen en cuanto a las modalidades del traslado y las condiciones de la recepción, incluidas algunas garantías mínimas de seguridad y bienestar. En tercer lugar, reviste en mi opinión importancia vital que se permita a los que regresan retornar a sus lugares de origen - idealmente a sus propias casas, a sus propias aldeas, a sus tierras. En esas condiciones, y a solicitud de los gobiernos interesados, el ACNUR puede ayudar, tanto en el país huésped como en el país de origen. Lo hemos hecho en muchas oportunidades, como bien lo saben Uds. Pero a menos que se satisfagan esas condiciones, la Oficina nunca participará en ninguna repatriación organizada, sea de personas o de grupos.

13. En mis misiones recientes a Tailandia y Viet Nam planteé la cuestión de la repatriación voluntaria con las autoridades. Me complace informar de que en el primer país me encontré con una identidad completa de pareceres sobre las condiciones básicas que acabo de delinear, y se me dieron seguridades de que, en lo que concierne a los refugiados, se realizarían consultas extensas con el ACNUR antes de llevar a la práctica ningún plan de traslado. Sin embargo, lamento informar de que hay todavía obstáculos que se oponen a una repatriación voluntaria organizada importante a Kampuchea, obstáculos que no está en mi mano eliminar. La repatriación voluntaria a la República Democrática Popular Lao, que ha avanzado con nuestra asistencia en forma modesta durante algún tiempo, ha tropezado también recientemente con algunos obstáculos. Estamos haciendo todo lo posible por alentar a las autoridades interesadas a continuar este esfuerzo pequeño pero importante encaminado a proporcionar una solución duradera a los refugiados para los cuales no hay ninguna otra solución a la vista, y que han aguardado demasiado tiempo en campamentos. En Viet Nam, donde planteé una vez más la cuestión en el nivel más alto, se me informó de que las condiciones en el país no permitían en el momento que las autoridades previeran el retorno de cantidades considerables de refugiados, pero se estudiarían las solicitudes individuales caso por caso.

14. Ha habido también conversaciones recientes en algunos sectores acerca de las posibilidades de repatriación voluntaria en América Central, en especial en lo que respecta a los refugiados salvadoreños en Honduras y a los refugiados guatemaltecos en México. En todos nuestros contactos, sea con las autoridades de los países interesados o con los organismos voluntarios, hemos hecho hincapié repetidamente en las condiciones básicas para la participación del ACNUR. En Honduras, las autoridades han rescindido una decisión anterior de trasladar a los refugiados salvadoreños lejos de la frontera; las autoridades desearían que esas personas se repatriaran. Hemos insistido firmemente en que la repatriación debe ser voluntaria. Entretanto, el ACNUR no abandonará a los refugiados ni olvidará su responsabilidad de llevar a cabo su mandato de protección y asistencia. Me complace señalar que las autoridades mexicanas han iniciado actividades encaminadas a la integración local de los refugiados guatemaltecos en las provincias de Campeche y Quintana Roo. Sin embargo, mi esperanza sería que también en América Central y en México, como ocurre en Asia y en Africa, el sueño de todos los refugiados, doquiera que estén, de regresar a sus hogares, pudiera convertirse en realidad. Lo único que puedo añadir es que cuando llegue el día, el ACNUR estará listo para prestar la asistencia necesaria, y no rehuirá su obligación de ayudar a los refugiados, a los países que tan generosamente les han dado asilo y a los que están dispuestos a recibirlos de vuelta.

15. Me he referido anteriormente con algún detalle a un aspecto de la situación de los refugiados en el Asia sudoriental. Permítaseme completar el cuadro tal como yo lo percibo con algunas reflexiones adicionales sobre los problemas en esa región. En una carta que dirigí a los gobiernos interesados el 5 de julio de 1984 esboqué esos pensamientos en algún detalle. Varios gobiernos han contestado, y me complacería mucho recibir más comentarios. Parece claro que la situación en esa parte del mundo ha adquirido proporciones mucho más manejables que en los últimos años, en gran medida debido al reasentamiento y a la reducción gradual del número de los que buscan asilo, pero sería desafortunado que la reducción del número diera lugar a la complacencia. El reasentamiento solo, como es obvio, no puede proporcionar una solución duradera para todos. La repatriación voluntaria, como he dicho, sigue siendo una solución deseable pero difícil de alcanzar para muchos, y el ACNUR continuará haciendo todo lo posible por promoverla. Sin embargo, confío sinceramente en que podrán explorarse otras alternativas para algunas categorías de refugiados para los cuales ni la repatriación voluntaria ni el reasentamiento son opciones viables.

16. En este contexto, me sentí especialmente alentado durante mi visita a Viet Nam al observar directamente el éxito del programa de salidas ordenadas y al escuchar a las autoridades superiores expresar su empeño en continuar e incluso ampliar esta empresa humanitaria que, como me dijo Su Excelencia Pham Van Dong, Presidente del Consejo de Ministros "transciende consideraciones políticas, ideológicas y geográficas". Evidentemente el viaje en avión de Ciudad Ho Chi Minh a Bangkok, que tuve oportunidad de hacer con más de 180 personas que partían para reunirse con parientes en el exterior, es mucho mejor como solución que los riesgos estremecedores de lanzarse al mar en embarcaciones frágiles e inseguras. Si el número de los que salen de esta manera ordenada, aproximadamente 500 por semana actualmente, pudiera incrementarse, el ACNUR, en su papel de intermediario, está listo para proporcionar la asistencia adicional necesaria en términos de personal y otras facilidades.

17. Me sentí también muy alentado por la conclusión con las autoridades tailandesas de un nuevo acuerdo encaminado a extender el programa contra la piratería por un año más, y muy agradecido hacia los países que han continuado o

renovado su apoyo a esos programas. Me complace informar al Comité Ejecutivo de que me sentí alentado cuando estuve en Bangkok por el empeño renovado de las autoridades de hacer todo lo que está a su alcance para combatir este mal y enjuiciar a los que se aprovechan de los refugiados indefensos.

18. En relación con los "refugiados del mar", confío en que nuestras exhortaciones, formuladas conjuntamente con la Organización Marítima Internacional (OMI), a los propietarios y comandantes de buques a que no den la espalda cuando encuentran una embarcación de refugiados en peligro, continuará siendo escuchada. Insto también a los países que aún no lo han hecho a que se adhieran al plan de ofrecimientos de reasentamiento de personas rescatadas en el mar que, en mi opinión, contribuye considerablemente a disipar las dudas de la comunidad naviera en lo que se refiere al rescate de refugiados. A este respecto, me complace mucho la elección muy apropiada del Comité de Adjudicación de la Medalla Nansen de honrar este año a un capitán y a dos marineros heroicos. Con ello se rinde tributo a los muchos que han socorrido a los refugiados en alta mar. Me complacerá mucho ver al señor Presidente y a los distinguidos miembros de este Comité en la ceremonia de entrega esta tarde.

19. En los últimos meses ha habido también nuevas situaciones o corrientes de refugiados. Una en particular ha sido foco de considerable atención internacional, no sólo porque ha tenido consecuencias dramáticas en términos de hambre y muertes trágicas, sino también por la naturaleza de la población en cuestión y del territorio en que han buscado refugio. Me refiero a la llegada de unas 10.000 personas en busca de asilo a Papua Nueva Guinea desde la provincia indonesia de Iryan Jaya. Hemos seguido de cerca esta situación con las autoridades de Papua Nueva Guinea, tanto desde el punto de vista de la protección internacional como de las necesidades de asistencia de socorro. A solicitud del Gobierno de Papua Nueva Guinea, he suministrado la suma de 875.000 dólares para cubrir las necesidades de alimentos, suministros médicos y de otra naturaleza, y el transporte de suministros de socorro hasta fin de año. Me refiero en especial al transporte porque los refugiados están en zonas selváticas y montañosas de acceso extremadamente difícil, excepto por aire o a pie. Los suministros de socorro deben entonces transportarse por aire o a pie. El Jefe de nuestra Dependencia de Emergencia, que visitó recientemente las zonas en una misión de evaluación, hizo un viaje de dos días a pie a través de densa selva para visitar un campamento. Los refugiados viven normalmente en pequeños grupos y subsisten de la caza y de la pesca, pero cuando están concentrados en grupos más grandes, como ocurre ahora, se perturba el delicado equilibrio entre el hombre y la naturaleza y ya no están en condiciones de mantenerse solos. Además, el sistema de tenencia de la tierra de estas poblaciones tribales, a pesar de que están relacionadas étnicamente con las poblaciones huéspedes, es de tal naturaleza que es posible que sea difícil organizar rápidamente medidas encaminadas a la autosuficiencia. Será preciso evaluar entonces posteriormente las necesidades más allá de fin de año, pues es probable que se necesite alguna asistencia adicional en 1985. Una vez más, la repatriación voluntaria sería evidentemente la mejor solución cuando las condiciones lo permitan.

20. Ha habido también algunos acontecimientos nuevos en Africa desde que nos reunimos por última vez oficiosamente en junio. En primer lugar, deseo referirme brevemente al regreso de cientos de miles de antiguos exiliados de Guinea luego del cambio de gobierno en ese país. A solicitud del Gobierno, y sobre la base de las conclusiones de dos misiones del ACNUR al país, que enfrenta enormes dificultades en varias esferas, he convenido en iniciar un programa limitado de asistencia por valor de 1,1 millones de dólares para cubrir las necesidades inmediatas de hasta 100.000 personas que regresan a zonas rurales hasta fin de este año.

21. Debo mencionar a continuación los programas de emergencia que hemos debido iniciar luego de la llegada de nuevas corrientes de refugiados a la provincia de Shaba en el Zaire, a Swazilandia, Zambia y Zimbabwe, así como el número creciente de refugiados en la zona de Gambela/Itang, en Etiopía. Se han comunicado también cantidades crecientes de refugiados recién llegados tanto en el Sudán como en Somalia, y se están evaluando asimismo sus necesidades en forma urgente, al igual que las necesidades de las personas que acaban de cruzar la frontera del Chad hacia la República Centroafricana. Se suministran detalles sobre estos y otros programas y acontecimientos nuevos en la carta periódica más reciente a las delegaciones (EA/COM.17/83-84) que acaba de enviar el Director de Asistencia, quien se referirá sin duda más adelante con más detalle a esta cuestión cuando presente su informe al Comité Ejecutivo. Es una triste realidad de nuestros tiempos que esas nuevas situaciones de refugiados, que a veces, afortunadamente, pueden solucionarse mediante la repatriación voluntaria y el logro de soluciones duraderas, son hechos demasiado familiares en el perturbado continente africano. Es evidente que en algunos casos las razones de estos traslados no están estrictamente entre las contenidas en las definiciones de refugiados de los instrumentos internacionales. La crítica situación económica y social, las sequías graves que afectan a varios africanos, han sido sin duda un factor contribuyente en algunos de estos movimientos de población recientes. He prometido al Secretario General de las Naciones Unidas el pleno apoyo del ACNUR, dentro de las limitaciones de su mandato, en la respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas a esta emergencia que enfrenta el continente africano.

22. A este respecto, deseo subrayar que nuestro estado de preparación para enfrentar emergencias en materia de refugiados y la calidad de nuestra respuesta a esas situaciones son algo a lo que sigo atribuyendo considerable importancia. Es evidente que la eficacia en las etapas iniciales tiene una influencia considerable, incluso determinante, sobre las fases posteriores de una operación dada. La información correcta, la evaluación profesional y rápida, la capacitación permanente del personal del ACNUR y de sus colaboradores en las operaciones, así como una capacidad realista de aprender las lecciones y de aplicar la experiencia adquirida de una situación a la próxima son ingredientes básicos de la eficacia global en las situaciones de emergencia concernientes a refugiados. Debemos expresar nuestra gratitud a los muchos gobiernos e instituciones que han trabajado activamente con nosotros en esta esfera, y es mi sincero deseo que podamos ampliar más esa cooperación en el futuro. Deseo también agradecer al Ministro de Relaciones Exteriores de España por su reciente ayuda en la preparación de una versión en español del manual para situaciones de emergencia del ACNUR, que me complace informar al Comité Ejecutivo de que acaba de ponerse a disposición de los interesados.

23. Hemos hecho avances en el desarrollo de nuestra cooperación con otros organismos, ya sean estos intergubernamentales, miembros del sistema de las Naciones Unidas o no gubernamentales. Me complace especialmente observar el clima de confianza mutua que existe y que se está reforzando aún más de muchas formas diferentes con nuestros colaboradores tradicionales, los organismos voluntarios. Ha habido varias reuniones en Ginebra y sobre el terreno en que se ha intercambiado información e ideas sobre conceptos nuevos tan importantes como la ayuda a los refugiados y el desarrollo, esfera en que se están explorando nuevas formas de cooperación, por ejemplo, en la Segunda Conferencia Internacional sobre Asistencia a los Refugiados en Africa, donde los organismos voluntarios desempeñaron un papel muy activo. Mediante la calidez de sus sentimientos humanitarios, su imaginación y creatividad, su especialización creciente (que en ningún caso debe llevar a la creación de nuevas burocracias internacionales), esos organismos cumplen una

función indispensable para la labor de la Oficina, tanto en las situaciones de emergencia como en su calidad de colaboradores que trabajan en pro del objetivo común de lograr soluciones duraderas para los problemas de refugiados.

24. Pasando ahora a la cuestión de la administración del ACNUR, se han examinado en detalle en la reunión del Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros celebrada la semana pasada varias cuestiones que no es mi intención volver a repetir aquí. En mi declaración de apertura ante el Subcomité el lunes 1° de octubre me referí en particular a la tarea de clasificación de puestos, y confío en que todas las delegaciones comprendan plenamente nuestro enfoque de esta cuestión y sus consecuencias prácticas. Nos proponemos empezar a aplicar los resultados el 1° de enero de 1985, si el Comité Ejecutivo está de acuerdo en ello. En cuanto a nuestras propuestas relativas a personal adicional, exclusivamente sobre el terreno, confío en que el Comité estará de acuerdo en que se trata de las exigencias absolutamente mínimas si hemos de llevar a cabo nuestro mandato eficazmente. Deseo señalar aquí que los acontecimientos sobre el terreno, si bien permiten algunas veces reducciones en los niveles de dotación de personal, también exigen a veces aumentos si queremos cumplir nuestras funciones y responsabilidades para con los refugiados y para con este Comité. No puedo dejar de mencionar que varios Estados miembros del Comité Ejecutivo nos han instado una y otra vez a fortalecer nuestra presencia en varias zonas de refugiados. En las últimas semanas, y tras negociaciones prolongadas, detalladas y muy positivas, he podido nombrar un representante en Argelia y formalizar un acuerdo de oficina auxiliar con las autoridades de ese país. Recordarán ustedes que el Comité Ejecutivo solicitó esto en u período de sesiones anterior. De manera similar, he nombrado un encargado de misión en Teherán, tras la conclusión de arreglos satisfactorios para la ejecución de un programa modesto pero muy necesario para los refugiados afganos, según se indica en una adición a nuestro programa para 1984-1985 (A/AC.96/639/Add.2). Permítaseme añadir que las consecuencias financieras, tanto de la tarea de clasificación como de las propuestas relativas al personal, están dentro de los objetivos previstos para 1985.

25. Entre nuestros esfuerzos encaminados a mejorar la gestión del ACNUR en los últimos dos años, es posible que interesen al Comité Ejecutivo algunas de las iniciativas o reformas siguientes: a) en la esfera de la asistencia, hemos publicado manuales sobre situaciones de emergencia y compras, que se usan ahora corrientemente en la sede y en el terreno; b) hemos mejorado nuestro sistema de gestión de los programas, en particular en la esfera de la información sobre los proyectos, mediante la introducción del sistema de autoevaluación; c) hemos hecho progresos en las tasas de obligaciones, y en el paso de la atención y el mantenimiento a soluciones duraderas; d) hemos fortalecido nuestra dependencia de apoyo especializado con más expertos calificados para evaluar la viabilidad de los proyectos; y e) hemos emitido directrices sobre la utilización de las organizaciones no gubernamentales como colaboradores para la ejecución. En la esfera de la administración y la dotación de personal, hemos publicado un manual del ACNUR en que se definen las responsabilidades a todos los niveles en la sede y sobre el terreno, hemos revisado nuestras instrucciones administrativas y financieras para las oficinas locales, hemos preparado descripciones de puestos y, como se sabe, hemos clasificado todos los puestos del cuadro orgánico en la sede y sobre el terreno, hemos introducido un sistema de duración normalizada de los servicios en todos los lugares de destino a fin de permitir una rotación más sistemática del personal, hemos prestado una atención más sistemática a la promoción de las perspectivas de carrera y a la capacitación del personal y hemos hecho

varias mejoras en las condiciones de servicio sobre el terreno (esfera en que, puedo añadir, el ACNUR ha sido en realidad un pionero). Como mencioné en la reunión oficiosa del Comité Ejecutivo en enero, he designado también un Director de Asuntos sobre el Terreno. Su informe es uno de los temas del programa.

26. Deseo referirme ahora brevemente a nuestra situación financiera. La financiación de los programas del ACNUR ha pasado a ser más difícil en 1984 y las perspectivas para 1985 son aún más problemáticas. Estoy al tanto de que se ha tratado en detalle esta situación en el Subcomité de Asuntos Administrativos y Financieros.

27. Deseo recalcar nuestro profundo agradecimiento por la ayuda y la comprensión que han mostrado los donantes al ACNUR en el pasado, en particular en 1984. A pesar de sus problemas presupuestarios y de otra índole, varios donantes han hecho aumentos muy considerables en el nivel de sus contribuciones en moneda nacional al ACNUR este año, aunque esto se ha visto menoscabado por el valor del dólar.

28. Esta enorme prueba de apoyo y generosidad nos da esperanza para el futuro y proporciona una base sobre la cual podemos trabajar juntos para resolver los graves problemas de financiación que enfrentamos. Se necesitan más contribuciones para satisfacer las necesidades del programa general para 1984. Para los programas generales de 1985, el problema de financiación será más difícil, debido a la disminución progresiva de las diferentes fuentes de ingresos, y aunque el objetivo en dólares es sólo apenas superior al de 1984, se necesitarán sin duda importantes contribuciones adicionales.

29. Aunque comprendo plenamente los graves problemas que enfrentamos conjuntamente en la financiación de los programas de asistencia a los refugiados en 1984 y 1985, me niego a ser pesimista. Si trabajamos en estrecha cooperación, el problema podrá resolverse y los refugiados podrán recibir la ayuda que necesitan y merecen.

30. Para terminar, en el curso de los años las Naciones Unidas han podido ayudar a millones de refugiados a iniciar una nueva vida. Ello ha sido posible porque el ACNUR ha mantenido su carácter humanitario y apolítico. Esto se decidió ya en el momento de la aprobación del Estatuto, hace 33 años, pero es gracias a los Estados Miembros de las Naciones Unidas - y especialmente gracias a ustedes, los Estados miembros del Comité Ejecutivo - que se ha mantenido esta línea a lo largo de los años. Por esa razón, las decisiones en el programa del Comité Ejecutivo se han adoptado siempre por consenso; por esa razón hemos estado siempre de acuerdo en este Comité en encarar la tarea humanitaria ante nosotros sin dejarnos cegar por consideraciones políticas; por esa razón ha prevalecido el mismo espíritu en la Tercera Comisión de la Asamblea General en Nueva York, de modo que el informe del Alto Comisionado se ha aprobado año tras año sin votación.

31. En mi opinión, es absolutamente indispensable que respetemos esa línea. Al mismo tiempo, reconocemos que es difícil hacerlo, porque todo en las Naciones Unidas, donde trabajan en conjunto tantos Estados, está politizado, y porque los problemas de refugiados reflejan ciertamente problemas políticos.

32. No obstante, estoy seguro de que todos están de acuerdo en que debemos mantener nuestro carácter humanitario. Si empezamos a politizar los problemas y a tratar de obtener transacciones y arreglos entre Estados o grupos de Estados, perderemos nuestra capacidad de actuar, nos ataremos las manos con ataduras de naturaleza política, y los refugiados serán las víctimas. Los refugiados sufrirán las consecuencias. Esos refugiados están aguardando soluciones, y deberán esperar años y años si han de esperar un compromiso político. El honor, el espíritu, el alma de la labor del ACNUR en pro de los refugiados están indisolublemente ligados al reconocimiento de su carácter puramente humanitario. Es una alhaja de valor inestimable y no podemos permitir que se empañe su brillo.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经营处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишете по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
